



Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



# CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO IFMIF-DONES.

IFMIF/87 - IFMIF/96

IFMIF/98 – IFMIF/120

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)



Cód. Validación: MEWSWZH5EJ4GN2F9TYGPJZDTK  
Verificación: <https://ifmif-dones.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 92



Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



Resolución de la Dirección de IFMIF-DONES España por la que se convoca proceso selectivo para la formalización de 33 contratos de duración indefinida mediante la modalidad de concurso.

El Consorcio IFMIF DONES España, se constituye en virtud del convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, firmado en Granada el día nueve de junio de 2021.

Está formado por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, al cual está adscrito, y la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y, al amparo de lo previsto en el artículo 47.2 de la Ley 40/2015, de 1 de junio, del Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa que rige este tipo de entidades.

Se constituye como una entidad de derecho público sin ánimo de lucro, integrada por la Administración General del Estado, a través del Ministerio competente en materia de investigación científica, y por la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de investigación científica. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos.

El Consorcio está sometido al Derecho público y se rige por su Convenio Constitutivo, por sus Estatutos y por las disposiciones legales de carácter general que le sean de aplicación. Le son de aplicación supletoria las disposiciones generales de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tiene como fin, gestionar la colaboración económica, técnica y administrativa de las entidades que lo integran para la construcción en España de la infraestructura científico-técnica de irradiación de materiales de fusión «*International Fusion Materials Irradiation Facility-Demo Oriented Neutron Source*» (IFMIF-DONES). Atenderá las obligaciones que correspondan a España como país anfitrión de la infraestructura internacional. Asimismo, podrá impulsar y participar en proyectos de I+D+i en el campo de la fusión y en otros ámbitos de la ciencia y la tecnología afines, y en particular en los incluidos en la hoja de ruta europea para la fusión.

Los procesos de contratación de IFMIF-DONES España se rigen por las normas generales de contratación de las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en las especificaciones para los organismos públicos de investigación recogidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Es de aplicación, el Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación; del Real Decreto Legislativo de 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



Estatuto de los Trabajadores; del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; de lo previsto en el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y promoción profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 22 de noviembre de 2001, por la que se establecen criterios para la selección de personal laboral temporal; de la instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública, de 17 de noviembre de 2010; de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y el resto de la normativa vigente en la materia.

La Dirección del Consorcio IFMIF-DONES España acuerda convocar proceso selectivo para la cobertura de **33 plazas de personal laboral indefinido**, para cuyo desarrollo se aprueban las bases de la convocatoria que se exponen a continuación.

La presente convocatoria cumplirá el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como con la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Asimismo, observará las previsiones contenidas en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre revisión de las medidas frente a la COVID-19 a adoptar en la Administración General del Estado ante la evolución de la situación sanitaria y avance de la vacunación, de 15 de septiembre de 2021, y en la Resolución Marco de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de 20 de septiembre de 2021, por la que se aplica a los servicios centrales del Ministerio de Ciencia e Innovación y a los organismos y entidades vinculadas, dependientes y adscritas al Departamento la citada resolución.

Esta convocatoria podrá estar cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo FEDER 2021-2027, para el proyecto *Superficies portantes, estructuras secundarias e instalaciones primarias de la envolvente de la Infraestructura Científica IFMIF-DONES (DONES-TOPS)*, así como en el marco del Programa Operativo Andalucía FEDER 2021-2027, para el proyecto *Cimentaciones y estructuras primarias de la envolvente de la Infraestructura Científico-Técnica International Fusion Materials Irradiation Facility – Demo Oriented Neutron Source (DONES BASE)*.



## BASES DE LA CONVOCATORIA

### 1.- Disposiciones generales

1.1.- La presente convocatoria se realiza al amparo de la autorización REF: 250257 emitida con fecha 11 de marzo de 2026 por el Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública (Dirección General de Función Pública), para formalizar 97 contrataciones fijas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.Tres.4.f) y en la disposición adicional vigésima tercera de la Ley 31/2022 de 23 de diciembre, que regula la exigencia de responsabilidades en las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas por la utilización de la contratación laboral.

Esta convocatoria, así como cuantos actos se deriven de la misma, se publicarán en la [Sede Electrónica del Consorcio IFMIF-DONES España](#) (Empleo Público). Dicha publicación tendrá, a todos los efectos, carácter de notificación formal a las personas aspirantes.

En caso de discrepancia entre la versión en español y la versión en inglés de la presente convocatoria, así como cuantos actos se deriven de la misma, prevalecerá siempre lo dispuesto en la versión en español.

1.2.- Se convoca proceso selectivo para la adjudicación de 33 plazas mediante contrato laboral de duración indefinida, a tiempo completo, no sujeto a convenio y en las categorías profesionales indicadas en el Anexo II.

1.3.- La contratación será de duración indefinida conforme a lo previsto en la base 1.2.

En todo caso, los diferentes contratos suscritos estarán vinculados expresamente a la línea de investigación, la línea de servicios científico-técnicos, al proyecto, a la encomienda, al convenio de aplicación u otro instrumento que da lugar a la plaza/s que se convoca/n y los sustentan; y se extinguirán en la fecha de su finalización, bien sea en la fecha prevista para los mismos, en la de su prórroga si la hubiera o previamente cuando se produce su finalización en una fecha anticipada. En ningún caso el contrato suscrito se podrá utilizar para la realización de otro instrumento distinto al reflejado en la convocatoria.

1.4.- Las causas para la finalización de la contratación son: por las causas recogidas en la base 1.3 anterior, por la falta de disponibilidad financiera suficiente, por la renuncia, por la no superación del periodo de prueba y cualquier otra válidamente recogida en el contrato.

1.5.- Las retribuciones serán:

Las retribuciones serán distribuidas en concepto de retribuciones básicas (las indicadas en el Anexo II) y retribuciones complementarias (contempladas en las tablas salariales de IFMIF-DONES España). Estas retribuciones serán máximas y estarán sujetas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario de que se trate **y a las autorizaciones correspondientes.**



1.6.- El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso en una fase, según lo previsto en el Anexo I. La concesión de las plazas en la presente convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

1.7.- La descripción de las plazas convocada y sus funciones, son las que se detallan en el Anexo II de esta convocatoria.

## 2.- Requisitos de los/as aspirantes

Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los/as aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo, los siguientes requisitos de participación:

### 2.1.- Nacionalidad:

2.1.1.- Tener la nacionalidad española.

2.1.2.- También podrán participar como personal laboral en igualdad de condiciones que los españoles, con excepción de aquellos empleos públicos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en la salvaguardia de los intereses generales del estado y de las Administraciones Públicas:

a) Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

b) El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.

c) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d) Personas extranjeras que se encuentren regularmente en territorio español.

Los aspirantes no residentes en España incluidos en el apartado b), así como los extranjeros incluidos en el apartado c) y d) deberán acompañar a su solicitud, los documentos que acrediten las condiciones que alegan.

2.2.- Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.3.- Edad: Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.



2.4.- **Habilitación:** No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.5.- **Titulación:** estar en posesión o en condiciones de obtener el título que se señala en el Anexo II, a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar, en el plazo previsto en la base 3.2, que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no se aplicará a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

### 3.- Solicitudes

3.1.- La participación en este proceso selectivo requiere de la presentación de la solicitud de participación debidamente cumplimentada, según el modelo Anexo V adjunto a estas bases. Será obligatorio identificar el código de contrato/plaza en este Anexo V, así como relacionar todos aquellos méritos alegados. Será motivo de exclusión no identificar adecuadamente dicho código y los méritos no relacionados en este Anexo V podrán no ser tenidos en cuenta por el tribunal.

3.2.- La presentación de la solicitud correspondiente al modelo del Anexo V de estas bases junto a su documentación correspondiente se realizará en el plazo de **20 días naturales**, contados a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de la presente convocatoria:

a) Preferentemente, de forma telemática, a través de la **Sede Electrónica del Consorcio IFMIF-DONES España**, mediante el trámite habilitado al efecto: [Solicitud de Participación en Proceso Selectivo](#).

b) De forma telemática al **Consorcio IFMIF-DONES España** a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado. En el apartado "Expone" del Registro Electrónico, deberá indicarse el Código de contrato/plaza a la que se opta.

c) También se podrá cumplimentar solicitud en papel, para su registro de forma presencial, presentando el Anexo V y la documentación asociada, en el registro de

Consorcio IFMIF-DONES España  
Edificio UGR-DONES  
Avenida de Incar 31, CITAI Parque Metropolitano, 18130, Escúzar, Granada





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



d) O en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se dirigirán al Director del Consorcio IFMIF-DONES España.

En la instancia de solicitud, se incluirá la dirección de correo electrónico designada a los efectos de comunicaciones y/o requerimientos que se puedan realizar, que será considerada como válida a efectos de notificaciones.

La instancia de solicitud se firmará por el/la aspirante, de tal manera que los/as aspirantes declaran que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en la solicitud.

Todos/as los/as aspirantes que presenten solicitud, deberán enviar simultáneamente un email a la dirección de correo electrónico indicada en el ANEXO III de la presente convocatoria, informando sobre su presentación y el medio utilizado conforme al apartado 3.2.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

3.3.- Las solicitudes que se presenten de forma presencial en el Registro del Consorcio IFMIF-DONES España o a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por su personal antes de proceder a su registro o envío certificado.

3.4.- A cada solicitud se acompañará:

3.4.1.- Copia de la titulación requerida en el Anexo II para acceder a la plaza a la que se opta. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán aportar, en el plazo previsto en la base 3.2, copia de la correspondiente credencial de la homologación de dichos estudios. **(Los aspirantes que no estén en posesión de la titulación requerida en el Anexo II serán excluidos del proceso selectivo).**

3.4.2.- Documentación acreditativa de los méritos alegados, según se recoge en el Anexo I y ordenada tal como se indica en el Anexo V. Si un documento sirve para acreditar varios méritos distintos, introdúzcalo en todos los apartados que corresponda. Si un documento acreditativo de un mérito no se encuentra en su apartado de documentación correspondiente, podrá no ser valorado en ese mérito, aunque sí se presente en otro apartado. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados.

3.4.3.- Currículum vitae del aspirante.

Al que se adjuntará, al menos, certificado de vida laboral, actualizado con posterioridad a la publicación de la presente convocatoria, así como cualquier otra documentación que el



aspirante considere necesaria para acreditar su experiencia laboral (contratos de trabajo, cartas de recomendación, certificados de funciones etc.), ordenada según se indica en el Anexo V. En concreto, el Currículum Vitae deberá estructurarse y orientarse a los aspectos relacionados con las Funciones del puesto al que se opta y a los Criterios de Adaptación al Puesto, para su correcta valoración por parte del Tribunal.

3.4.4.- Certificación académica personal del grado o licenciatura (con certificado de calificaciones por asignatura).

3.4.5.- Los/as aspirantes con discapacidad con un grado igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad o certificación equivalente en vigor.

3.4.6.- Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado 2.1.1., así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado 2.1.2.a), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.

3.5.- La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación indicada en el apartado 3.4.1. supondrá la exclusión del aspirante siendo esta circunstancia subsanable en el plazo previsto en la base 4.1. de esta convocatoria.

3.6.- Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud, podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

3.7.- La presentación de la solicitud conlleva el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de las personas solicitantes con la finalidad de la resolución de la convocatoria, en el marco de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como el consentimiento para comprobar o recabar de otros órganos, Administraciones o proveedores, por medios electrónicos, la información sobre circunstancias de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento.

3.8.- La concurrencia al concurso implica la declaración de que los documentos y méritos aportados son ciertos, pudiendo IFMIF-DONES España, solicitar en cualquier momento previo o posterior a la evaluación de las solicitudes la aportación de la documentación original acreditativa. La no aportación de la documentación requerida o la comprobación de la existencia de falsedades en la documentación o méritos aportados facultará a IFMIF-DONES España para iniciar las acciones legales que considere oportunas contra la persona solicitante y en su caso la rescisión del contrato en el supuesto de que se le hubiera adjudicado.



#### 4.- Admisión de aspirantes

4.1.- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano convocante, a propuesta del Tribunal o de la sección encargada de la revisión de las solicitudes de IFMIF-DONES España, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la [Sede Electrónica del Consorcio IFMIF-DONES España](#), se señalará un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la fecha de publicación, para que los aspirantes subsanen el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de dichas listas, mediante los procedimientos descritos en el punto 3 de las presentes bases.

Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial, a excepción de la documentación que se adjunte por el candidato/a en el plazo de subsanación para corregir, en su caso, los defectos subsanables.

4.2.- Finalizado el plazo indicado en la base anterior, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales de admitidos y excluidos.

4.3.- El plazo máximo de resolución del proceso selectivo será de 6 meses.

#### 5.- Tribunal

5.1.- El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura en el Anexo III. No obstante, si hubiera alguna modificación en los datos recogidos en el Anexo III, en su caso, la composición definitiva del Tribunal y su sede se hará pública junto a las listas definitivas de admitidos y excluidos, y en los mismos lugares de los indicados en la base 4.1.

5.2.- El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Con carácter general, las reuniones se celebrarán presencialmente o mediante audioconferencia o videoconferencia o modalidad mixta, respetando el aforo máximo establecido para cada sala por los servicios de prevención. Se evitarán, en lo posible, las reuniones que impliquen desplazamientos a otra localidad, siempre que puedan utilizarse medios tecnológicos como la audioconferencia o videoconferencia.

5.3.- El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.4.- Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.



5.5.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.6.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.7.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en el domicilio que se indica en el Anexo III.

## 6.- Desarrollo del proceso selectivo

6.1.- El Tribunal publicará en los lugares señalados en la base 4.1, la relación que contenga la valoración provisional de los méritos descritos en el Anexo I, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente día hábil al de la fecha de publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación de aspirantes con la valoración definitiva de la convocatoria donde se propondrán las solicitudes seleccionadas o, en su caso, de reserva.

6.2.- El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes y cualquier aclaración que sobre los méritos alegados considere oportuno. Asimismo, si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple con cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión al Órgano Convocante.

6.3.- En cualquier momento del proceso selectivo y de conformidad a lo establecido previamente en las presentes bases, los aspirantes podrán presentar su renuncia al mismo. La renuncia implicará su exclusión inmediata y la pérdida de cualquier derecho adquirido o que pudieran adquirir sobre la plaza en que hayan desistido.

## 7.- Superación del proceso selectivo

7.1.- Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Órgano Convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, ordenada de mayor a menor y en su caso, por la preferencia expresada por los candidatos, quien dictará resolución adjudicando la plazas Esta resolución recogerá la relación de aspirantes que hubieran obtenido la calificación mínima exigida para la superación del proceso selectivo, ordenada de mayor a menor por las puntuaciones alcanzadas para la plaza y la adjudicación del contrato por estricto orden ocupado por los aspirantes.



Dicha Resolución, se publicará en el lugar o lugares donde se publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos y en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo los aspirantes que han obtenido plaza de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y con la normativa aplicable. De no presentarse dicha documentación en plazo, el tribunal declarará la plaza desierta o la adjudicará al siguiente candidato que haya obtenido mayor puntuación.

7.2 El plazo máximo para la incorporación y formalización del contrato laboral será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la resolución, salvo en aquellos supuestos en los que dicha contratación pudiera estar condicionada a la obtención de los informes y autorizaciones previstas en la normativa vigente.

En caso de no producirse dicha incorporación en plazo, el tribunal declarará la plaza desierta o la adjudicará al siguiente candidato que haya obtenido mayor puntuación.

No obstante, se podrá presentar petición de prórroga para hacer efectiva la incorporación, la cual quedará supeditada a la decisión del órgano convocante. En caso de no concederse, el adjudicatario de la plaza deberá incorporarse antes del fin del plazo máximo establecido.

7.3.- No se podrán formalizar mayor número de contratos que las plazas convocadas.

7.4.- El período de prueba es el indicado para cada plaza en el Anexo II de esta convocatoria. Concluido el período de prueba si el aspirante contratado no superara el mismo, según informe elaborado por el personal competente, se procederá a la rescisión del contrato.

7.5.- En el caso en que una vez finalizado el plazo indicado en la base 7.1, si no se acreditan los requisitos exigidos en la convocatoria dentro del plazo establecido o sea presentada la renuncia, el puesto se podrá adjudicar, en su caso, al siguiente candidato/a de la Resolución a la que se refiere la base 7.1 si acredita cumplir con los requisitos de la convocatoria y cumple con la normativa aplicable.

7.6.- Si una vez formalizado el contrato, alguno de los trabajadores/as causara baja o el informe emitido por el personal competente, respecto su desempeño en el puesto de trabajo durante el período de prueba fuera desfavorable, se podrá sustituir, en su caso, por el siguiente candidato/a de la Resolución a la que se refiere la base 7.1, si acredita cumplir con los requisitos de la convocatoria y cumple con la normativa aplicable.

## 8.- Disposiciones adicionales.

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; los preceptos que sean de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para



la reforma de la Función Pública, el convenio laboral que, en su caso, sea de aplicación; el resto de la legislación aplicable por razón de la materia y lo dispuesto en esta Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien, recurso ante la jurisdicción social en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 2.1 g) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción de Social hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Director del Consorcio IFMIF-DONES España.

Moisés Weber Suárez

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

PIGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	CONSORCIO IFMIF-DONES ESPAÑA	<b>CIF:</b> Q1800796C <b>Dirección:</b> C/ Gran Vía de Colón 48. C.P. 18010 Granada
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	AUDITORICER S.L. C/ Vitoria nº 13, 2º Izda. 09004 Burgos 947556640	<b>EMAIL</b> <a href="mailto:dpd@ifmif-dones.es">dpd@ifmif-dones.es</a>
<b>FINALIDAD</b>	Selección de Personal	<p>Gestionar los procesos para la selección de personal, tanto por el sistema de acceso libre como por promoción interna</p> <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.</p> <p>Para facilitar y agilizar el proceso de grabación de las solicitudes, los datos que contengan se grabarán previamente. Los datos que figuran en las solicitudes que no lleguen a perfeccionarse mediante su presentación en Registro serán borrados una vez que se haga pública la relación de admitidos y excluidos en el proceso selectivo.</p>
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<p>Misión de interés público / ejercicio de poderes públicos.</p> <p>Cumplimiento de una obligación legal.</p> <p>Ejecución de relación administrativa o contractual</p>	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>La aportación de los datos es requisito necesario para participar en el proceso.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>Está prevista la cesión de datos a terceros</p> <p>No están previstas cesiones o transferencias a terceros países</p>	<p>Los datos de los solicitantes (nombre, DNI y en su caso, la condición de persona con discapacidad) se publican en el en los lugares previstos en la convocatoria.</p> <p>Los datos de los aspirantes que superan el proceso selectivo se publican además en el Boletín Oficial correspondiente.</p>
<b>DERECHOS</b>	Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional	<p>Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD</p> <p>Puede ejercer todos estos derechos ante el responsable del tratamiento</p> <p>Puede ejercer todos estos derechos ante el Delegado de Protección de Datos</p> <p>Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en : <a href="http://www.agpd.es">www.agpd.es</a></p>
<b>PROCEDENCIA</b>	<p>INTERESADO</p> <p>OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</p>	<p>En caso de que el interesado consienta:</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria para acreditar nivel de renta.</p> <p>Ministerio de Educación y Cultura para acreditar la titulación</p>





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



## ANEXO I

### Descripción del proceso selectivo



## Concurso

El proceso selectivo consistirá en un concurso de méritos en el que se valorarán, hasta un máximo de 100 puntos, los méritos que se detallan a continuación, que habrán de estar relacionados con las funciones y tareas a desempeñar en el puesto de trabajo convocado y que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

**Méritos Profesionales:** Hasta un máximo de 45 puntos.

1.- Experiencia profesional en puestos de trabajo, con funciones similares a las asignadas a la plaza a la que se opta. (Puntuación máxima: 45 puntos)

- Forma de puntuación: de 0 hasta X puntos por cada año de experiencia en puestos con actividades similares a las descritas en la Descripción del Puesto, puntuados según el coeficiente de adecuación al puesto del/de la aspirante (que será calculado por el tribunal calificador en base a los Criterios de Adecuación al Puesto que se indican en estas bases).

Donde X será:  $45 \div 2E$

Siendo,

45: puntuación máxima méritos profesionales

E: número de años de experiencia mínima exigida en la ficha de descripción del puesto. En caso de no ser requerida experiencia mínima, E tendrá un valor de 1.

- Forma de acreditación:

- Documentación acreditativa de la experiencia laboral alegada y certificación de la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social con posterioridad a la publicación de la convocatoria.
- En aquellos casos en los que la vida laboral se haya desarrollado total o parcialmente en el extranjero, se deberá aportar documentación acreditativa que la soporte.

**Méritos Académicos:** Hasta un máximo de 20 puntos.

Por su naturaleza, los méritos académicos distintos del propio expediente académico se valorarán por el Tribunal atendiendo a su adecuación al puesto según criterios de calidad, y tal como se indica en el Anexo II a Criterios de Adecuación al Puesto y a las funciones a desempeñar, de manera proporcional.

1.- **Titulaciones Académicas.** Puntuación máxima: 7 puntos.

En este apartado se valorará tanto el expediente académico correspondiente a la titulación académica exigida en la convocatoria, como también la posesión de alguna otra titulación superior a la exigida en la convocatoria u otra titulación académica del mismo nivel educativo que la exigida, pero adecuada a las funciones y tareas a desarrollar por el aspirante o, en su caso, especialidad académica distinta de la exigida para participar en este proceso selectivo, pero que mantenga relación con las funciones y tareas propias del puesto a ocupar, o haber superado un proceso selectivo de acceso a algún cuerpo, escala de funcionario, estatuario o como personal laboral fijo a algún puesto de clasificación



profesional y contenido funcional similares a los correspondientes a la plaza a la que opta. Igualmente se podrá valorar la adecuación del currículum y estudios de los/as aspirantes a las funciones y tareas a desarrollar.

1.1.- **Expediente académico de la titulación académica exigida.** (se valorará hasta un máximo de 5 puntos). Para determinar la puntuación de este apartado se utilizará una u otra tabla en función de si la escala numérica del expediente académico es de 0 a 10 o de 0 a 4. En caso de que la nota media del expediente académico venga reflejada en ambas escalas, se utilizará la escala numérica de 0 a 10.

Escala numérica de expediente académico 0 a 10	PUNTUACIÓN
5,1 - 5,49	0,5
5,5 - 5,99	1
6 - 6,49	1,5
6,5 - 6,99	2
7 - 7,49	2,5
7,5 - 7,99	3
8 - 8,49	3,5
8,5 - 8,99	4
9 - 9,49	4,5
9,5 - 10	5

Escala numérica de expediente académico 0 a 4	PUNTUACIÓN
1,05 - 1,24	0,5
1,25 - 1,49	1
1,5 - 1,74	1,5
1,75 - 1,99	2
2 - 2,24	2,5
2,25 - 2,49	3
2,5 - 2,74	3,5
2,75 - 2,99	4
3 - 3,49	4,5
3,5 - 4	5

- o Forma de acreditación: Copia de los títulos y de la certificación académica de las calificaciones obtenidas (expediente académico oficial), en la que figuren las asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas y fecha y convocatoria en la que se aprueban las asignaturas.

1.2.- **Otras titulaciones académicas distintas a la exigida (de igual o superior categoría) o superación de procesos selectivos en el ámbito del Sector Público (definido según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), adecuados a las funciones y tareas a desarrollar por el aspirante.** (Se valorará hasta un máximo de 1 punto por titulación o proceso selectivo, en función del nivel del mérito y su adecuación al puesto, siendo 2 puntos el máximo a alcanzar en este apartado)

- o Forma de acreditación: Copia de los títulos o resoluciones.

2.- **Cursos y seminarios relacionados con las funciones del puesto al que se opta.** (Puntuación máxima: 6 puntos)



Los cursos y seminarios deberán tener una duración mínima de 15 horas y estar muy relacionados con las actividades a desempeñar y con los Criterios de Adecuación al Puesto.

- o *Cursos y seminarios impartidos: hasta 1 punto cada uno, según su adaptación al puesto.*
- o *Cursos y seminarios recibidos: se valorarán según el siguiente baremo, atendiendo a su duración, al nivel del curso y a su adecuación al puesto:*
  - *De 15 a 30 horas: hasta 0,4 puntos*
  - *De 31 a 60 horas: hasta 0,8 puntos*
  - *De 61 a 120 horas: hasta 1,2 puntos*
  - *De 121 a 300 horas: hasta 1,6 puntos*
  - *Más de 300 horas: hasta 2 puntos*

- o Forma de acreditación: fotocopia de los títulos o certificados.

### 3.- Por participación en publicaciones y congresos. (Puntuación máxima: 7 puntos).

o Publicaciones en revistas científicas, libros o capítulos de libros, informes técnicos y de asesoramiento. Hasta 0,5 puntos por contribución, en función de su adecuación al puesto.

o Contribuciones a congresos, conferencias, talleres, grupos de trabajo de carácter nacional o internacional: Hasta 0,3 puntos por contribución en función de la relevancia del evento y la adecuación al puesto.

- Forma de acreditación: Mediante copia de la contribución o documentación equivalente.

**Otros Méritos:** Hasta un máximo de 5 puntos de manera proporcional, atendiendo al nivel acreditado de adecuación y a la intensidad del mérito

- Aquellos que, expresamente, se indican como Otros Méritos en la Descripción del Puesto, en el Anexo II

- Forma de acreditación: documentación acreditativa del mérito

**Entrevista personal:** Hasta un máximo de 30 puntos.

En este apartado se valorará el perfil general del candidato o candidata, valorando su adecuación a las funciones a desempeñar. La entrevista se desarrollará en el idioma inglés.

Se dedicarán unos minutos a departir en idioma español a criterio del tribunal.

La entrevista se desarrollará en formato de diálogo informativo. En la entrevista no habrá respuestas correctas, sino que se tratará de obtener información personal y profesional del candidato/a y con ello valorar su adecuación al puesto a desarrollar.

La entrevista se desarrollará en dos partes, con una primera parte dedicada a preguntas específicas y una segunda parte en la que se mantendrá un diálogo abierto con el candidato/a con el fin de profundizar en sus competencias, actitudes e intereses. La entrevista durará un mínimo de 10 minutos y un máximo de 30 minutos.

### Criterios de Valoración

#### 1.- Preguntas específicas (máximo 15 puntos)

- Preguntas referentes a la formación del candidato/a. Se valorará la correspondencia con lo expresado en el CV y el grado de afinidad de los conocimientos adquiridos con las tareas a realizar en el puesto.
- Preguntas referentes a su experiencia profesional. Se valorarán la adecuación y el interés de las tareas realizadas con respecto a las que se van a desarrollar en el puesto.

#### 2.- Diálogo abierto (máximo 15 puntos)

Este diálogo abierto, se orientará a la obtención de información del candidato/a en los siguientes aspectos:

- Motivación hacia el puesto. Se valorará un alto grado de motivación hacia el puesto y gran interés por aprender e integrarse en un entorno muy dinámico.
- Conocimiento general del ámbito del puesto (IFMIF-DONES, programa de fusión, organismos europeos, consorcios públicos, AGE, Ley de la Ciencia, etc). Se valorará el grado de conocimiento del contexto del puesto y el grado de comprensión sobre los principales objetivos de alto nivel.
- Conocimiento de la actualidad del área específica que concierne a este puesto. Se valorará el grado de actualidad de los conocimientos del candidato/a sobre la materia específica de su puesto y sobre noticias recientes de relevancia.

Informe de valoración de la entrevista:

Al finalizar la entrevista, el Tribunal emitirá un Informe de Valoración de la Entrevista, conteniendo los siguientes apartados:

- Criterios específicos que se han seguido para apreciar la existencia o no de déficit en cada una de las competencias que son objeto de evaluación, para apreciar la adecuación del candidato al perfil profesional, mediante la expresión de la clase de conducta o respuesta del aspirante que será considerada como expresiva de la posesión o no de cada una de las competencias. Estos criterios serán establecidos por el tribunal con anterioridad a la entrevista y en base a los **Criterios de Valoración** expresados en los párrafos anteriores de este apartado.



Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



- Lista de las preguntas formuladas y resumen o interpretación general de las respuestas ofrecidas por el/la aspirante, así como las conductas que fueron apreciadas, cuando se considere relevante.
- Valoración de esas respuestas y conductas ponderadas en el aspirante y de cómo encarnan de manera positiva o negativa los criterios de evaluación que han de aplicarse.

Para superar el proceso de concurso será necesario obtener una puntuación mínima de 70 puntos.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Número de días de experiencia profesional en puestos de trabajo de la misma clasificación profesional y, en su caso, especialidad, con funciones y tareas iguales a las de la plaza a la que se opta.
- b) Número de días de experiencia profesional en puestos de trabajo de clasificación superior, con funciones y tareas similares a las de la plaza a la que se opta.
- c) Número de días de experiencia profesional en puestos de trabajo de clasificación inferior, con funciones y tareas similares a las de la plaza a la que se opta.





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



## ANEXO II

### Descripción de las plazas



Nombre del Puesto		
Protocolo senior (Código: IFMIF/87)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	2
Clasificación		
Departamento	Executive Office	
Categoría Profesional	II-B-2	
Requisitos		
Titulación Requerida	Titulación Universitaria Superior (MECES 2)	
Experiencia Requerida	Al menos 10 años de experiencia profesional	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia acreditada en organización de visitas institucionales, eventos y gestión de protocolo.</li> <li>▪ Experiencia en aplicación de normas de protocolo institucional y trato con autoridades y delegaciones internacionales.</li> <li>▪ Alta capacidad organizativa, planificación logística y coordinación con múltiples interlocutores, demostrable.</li> <li>▪ Capacidad demostrable para trabajar en entornos de alta exigencia, confidenciales y con agendas cambiantes.</li> <li>▪ Experiencia en organización de equipos</li> <li>▪ Experiencia en gestión de contratos y proveedores</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia en grandes infraestructuras científicas, proyectos internacionales o entornos institucionales complejos.</li> <li>▪ Experiencia en la organización de visitas técnicas a instalaciones científicas</li> <li>▪ Experiencia en el ámbito de la investigación científica o de grandes proyectos tecnológicos.</li> <li>▪ Experiencia en gestión de eventos de alto nivel y actos protocolarios internacionales.</li> <li>▪ Manejo de herramientas de gestión, planificación y documentación (Microsoft 365).</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



## Descripción del Puesto

Formando parte de la Executive Office, centrará su actividad en la planificación, organización y ejecución de visitas institucionales y técnicas, así como de eventos y actos oficiales vinculados al proyecto IFMIF-DONES, garantizando la correcta aplicación de las normas de protocolo y la adecuada atención a autoridades, delegaciones y socios nacionales e internacionales. Su labor contribuirá a proyectar una imagen institucional coherente y de alto nivel del proyecto, coordinándose estrechamente con las distintas áreas internas para asegurar el correcto desarrollo de las actividades protocolarias y representativas de la Executive Office.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Planificar, organizar y coordinar visitas institucionales, técnicas y de alto nivel al proyecto IFMIF-DONES.
- Gestionar la organización integral de eventos institucionales, reuniones y actos oficiales.
- Aplicar y supervisar el cumplimiento de las normas de protocolo en actos y visitas con autoridades y delegaciones nacionales e internacionales.
- Coordinar agendas, logística, acreditaciones, itinerarios y necesidades específicas de las delegaciones visitantes.
- Actuar como punto de contacto operativo con autoridades, socios internacionales y unidades internas.
- Coordinarse con las áreas de comunicación, seguridad, ingeniería y operaciones para la correcta ejecución de visitas y eventos.
- Preparar documentación de apoyo, briefings y materiales protocolarios.
- Acompañar y dar soporte in situ durante visitas y eventos.
- Realizar el seguimiento y evaluación posterior de las actividades organizadas.
- Coordinar los equipos implicados en las actividades
- Gestionar los contratos y a los proveedores implicados

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/87

Nº plazas: 1

Retribuciones básicas anuales distribuidas 14 pagas: 40.064,59 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.  
En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Comunicación Senior (Código: IFMIF/88)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	2
Clasificación		
Departamento	Executive Office	
Categoría Profesional	II-B-2	
Requisitos		
Titulación Requerida	Licenciatura o Master (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 15 años de experiencia profesional	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia en gestión de la comunicación de entes públicos.</li> <li>▪ Experiencia en comunicación externa y relación con medios de comunicación.</li> <li>▪ Experiencia en organización de ruedas de prensa y entrevistas.</li> <li>▪ Experiencia en relaciones institucionales.</li> <li>▪ Experiencia contrastada en Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I).</li> <li>▪ Experiencia en comunicación digital: RRSS, web y campañas digitales.</li> <li>▪ Experiencia en divulgación científica/tecnológica.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia en entornos internacionales.</li> <li>▪ Formación específica en gestión de Redes Sociales.</li> <li>▪ Formación específica en divulgación y comunicación de la ciencia y la tecnología.</li> <li>▪ Haber realizado algunas publicaciones científicas o publicaciones generales.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



## Descripción del Puesto

Formando parte de la Executive Office, su actividad se centrará en definir y ejecutar la estrategia de comunicación de IFMIF-DONES, garantizando mensajes coherentes y una adecuada visibilidad nacional e internacional. Su labor clave será traducir la complejidad científica en contenidos accesibles, gestionar la relación con medios y reforzar la reputación, la colaboración institucional y los valores del proyecto.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Definir mensajes clave coherentes para audiencias nacionales e internacionales.
- Coordinar campañas de visibilidad en conexión con organismos implicados, gobiernos y socios internacionales.
- Traducir resultados complejos en mensajes accesibles: notas de prensa científicas, resúmenes para ciudadanía, contenidos multimedia.
- Acompañar a los equipos de investigación en la preparación de: anuncios de hitos científicos, publicaciones relevantes, participación en congresos internacionales.
- Mantener relaciones con periodistas especializados en: ciencia y tecnología, política científica, energía y transición energética, general.
- Organizar ruedas de prensa, entrevistas y press tours por las instalaciones.
- Hacer seguimiento de cobertura internacional y análisis de reputación.
- Supervisar RRSS, web, campañas digitales, métricas globales y SEO internacional.
- Coordinar la creación de contenido audiovisual, infografías, vídeos explicativos y materiales 3D para explicar tecnología compleja.
- Gestionar comunicación entre equipos distribuidos internacionalmente.
- Elaborar Newsletters internas, comunicados de dirección, briefings técnicos.
- Facilitar una cultura de colaboración multinstitucional.
- Alinear a equipos con valores de transparencia, excelencia científica y seguridad.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/88

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas 14 pagas: 40.064,59 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)



Nombre del Puesto		
Recursos Humanos (Código: IFMIF/89)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	1
Clasificación		
Departamento	Administración	
Categoría Profesional	II-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Estar en posesión de título universitario Licenciatura / Grado + Máster (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 8 años de experiencia profesional	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia mínima de 5 años en funciones similares en el ámbito público o mixto.</li> <li>Gestión de procesos de selección (convocatorias públicas de empleo), contratación y carrera profesional del personal</li> <li>Conocimiento del EBEP/Normativa laboral y de Seguridad Social/Legislación de igualdad, conciliación y prevención de riesgos laborales/Convenios aplicables al personal de organismos públicos</li> <li>Experiencia en manejo de herramientas de gestión de personal (Nómina SIGP, SAP u otros).</li> <li>Experiencia en nómina y normativa aplicable.</li> <li>Experiencia en gestión de personal investigador y técnico (conocimiento de la Ley de la Ciencia, contratos predoctorales, técnicos de apoyo)</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en contratación pública (LCSP)</li> <li>Experiencia en sistemas de gestión de personal (registro horario, gestión de personal).</li> <li>Gestión de movilidad internacional del personal (tramitación de permisos de residencia, visados, homologación de titulaciones, etc.)</li> <li>Máster Recursos Humanos.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



## Descripción del Puesto

El crecimiento de IFMIF-DONES y la incorporación progresiva de perfiles altamente especializados requiere reforzar la función de Recursos Humanos para garantizar procesos de selección y gestión de personal ágiles, transparentes y conformes con la normativa aplicable al sector público. Planificar y ejecutar convocatorias, asegurar la correcta formalización y seguimiento de las relaciones laborales, apoyar la organización y dimensionamiento de equipos, y coordinar la formación y desarrollo del personal en un entorno científico-tecnológico altamente regulado.

Contribuirá a la gestión integral de RRHH: planificación de necesidades, elaboración de bases y documentación, coordinación con asesoría laboral y nómina, gestión de incidencias y expedientes, seguimiento de indicadores, y apoyo a políticas internas (igualdad, conciliación, prevención del acoso, desempeño), garantizando seguridad jurídica y continuidad administrativa.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Planificación de las necesidades de personal del Consorcio.
- Gestión de las convocatorias públicas de empleo y procesos de incorporación del personal.
- Coordinar pruebas y tribunales de selección con criterios de transparencia y equidad.
- Coordinación con Asesoría laboral para la formalización de las contrataciones.
- Participar en programa de onboarding y acogida.
- Gestión de la documentación del personal y actualización de bases de datos de seguimiento de las relaciones laborales.
- Elaboración de manuales de procesos.
- Impulsar planes de formación, implementar procedimientos de evaluación del desempeño y desarrollo profesional del personal.
- Elaboración de informes de personal.
- Interlocución con otras administraciones y entidades colaboradoras (Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades, Universidad de Granada, etc.).

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/89

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 36.422,36 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza



Nombre del Puesto		
<b>Sistemas y Soporte IT Senior (Código: IFMIF/90)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
III	A	2
Clasificación		
Departamento	Executive Office	
Categoría Profesional	III-A-2	
Requisitos		
Titulación Requerida	FP o Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en Red o similar	
Experiencia Requerida	Al menos 15 años de experiencia profesional.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en soporte técnico de primer nivel, así como en herramientas de gestión de incidencias para atención a usuarios.</li> <li>Experiencia en administración de sistemas Windows y Linux en entornos cliente y servidor.</li> <li>Experiencia en la plataforma Microsoft 365 o similar.</li> <li>Experiencia en aplicación de políticas de seguridad en equipos informáticos.</li> <li>Experiencia en bastionado y monitorización de equipos</li> <li>Experiencia en la programación de scripts orientados a la automatización de tareas.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en centros de investigación.</li> <li>Experiencia en gestión de redes.</li> <li>Experiencia en entornos de virtualización.</li> <li>Experiencia en la administración de cabinas de almacenamiento.</li> <li>Conocimiento acreditado, certificación y/o experiencia en la implantación del Esquema Nacional de Seguridad, NIS2, CIS, o marcos normativos de Ciberseguridad equivalentes.</li> <li>Otras certificaciones muy relacionadas con el puesto.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### Descripción del Puesto

Este puesto comprende la administración de la infraestructura de sistemas informáticos de manera proactiva y alineada con los objetivos estratégicos de la Sección de IT, al mismo tiempo que se proporciona soporte técnico a los usuarios finales. La persona seleccionada se encargará de la administración sistemas, aplicaciones y la capa inicial de ciberseguridad en dispositivos y software, proporcionando además el primer nivel de respuesta en incidencias técnicas. Se trata de un perfil versátil y multidisciplinar que combine las habilidades técnicas en administración de sistemas con orientación al cumplimiento normativo en materia de ciberseguridad.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Soporte técnico a usuarios (presencial y remoto).
- Gestión de tickets y documentación técnica.
- Administración de la plataforma Microsoft 365 (Entra ID, Exchange, SharePoint, Intune...), así como de otros servicios en la nube.
- Administración de sistemas operativos Windows y Linux, tanto en equipos de trabajo como en servidores.
- Gestión de identidades, accesos y permisos.
- Despliegue y mantenimiento de software, EDR y actualizaciones.
- Bastionado de equipos informáticos para el cumplimiento de la normativa aplicable en ciberseguridad.
- Monitorización de equipos, detección y respuesta a incidencias de seguridad.
- Soporte en proyectos de mejora de la infraestructura IT.
- Capacitación a usuarios en buenas prácticas de uso de tecnología y ciberseguridad.
- Colaboración con el equipo de IT en tareas de continuidad de negocio

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/90

Nº plazas: 1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 32.780,12 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.  
En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Contratación (Código: IFMIF/91)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	2
Clasificación		
Departamento	Administración	
Categoría Profesional	II-B-2	
Requisitos		
Titulación Requerida	Título Universitario MECES2 o MECES3 en ámbitos relacionados con la gestión, el asesoramiento, el derecho, la administración, y aquellas que guarden relación con el objeto y funciones del puesto	
Experiencia Requerida	<ul style="list-style-type: none"> <li>MECES2: experiencia requerida al menos 15 años.</li> <li>MECES3: experiencia requerida al menos 3 años</li> </ul> Funciones relacionadas con la gestión administrativa, económica, financiera o jurídica.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional en Departamentos o Áreas de Contratación y/o Asesoría Jurídica del sector público, entendiéndose a estos efectos cualquiera de las entidades señaladas en el art. 3 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.</li> <li>Experiencia en preparación de pliegos para licitaciones públicas</li> <li>Experiencia en participación en mesas de contratación de licitaciones públicas</li> <li>Experiencia en contratos o licitaciones para componentes, equipos o sistemas de alta tecnología o I+D+I</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se valorarán los conocimientos acreditados de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 38/2003, de 17 de</li> </ul>	





	<p>noviembre, General de Subvenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos acreditados sobre el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Se valorará la formación específica relacionada con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>• Se valorará un nivel B2 de inglés según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).</li> </ul>
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)
Lugar de trabajo	Granada / Escúzar

### Descripción del Puesto

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Preparación, coordinación, implementación y gestión de modificaciones, en su caso, del plan anual de contratación del Consorcio.
- Redactar e impartir instrucciones a los departamentos y secciones del Consorcio sobre aspectos relacionados con la tramitación de los expedientes de contratación y buenas prácticas.
- Preparación y gestión documental del expediente de contratación; elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el resto de la documentación; elaboración y mantenimiento de modelos de documentos de contratación y asesoramiento general en cuanto al procedimiento de licitación.
- Preparación y revisión de anuncios; recepción de ofertas; gestión de las solicitudes de información adicional y trámites relacionados; preparación, participación y coordinación de las Mesas de Contratación; y redacción de actas y su posterior publicación.
- Análisis de la documentación administrativa presentada por los licitadores, seguimiento del proceso de evaluación económico – financiero y técnico; tramitar, en su caso, comunicaciones y solicitudes de subsanación o de otra índole a los licitadores, redacción (cuando un interesado haya interpuesto recurso especial en materia de contratación) del escrito de alegaciones al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, requerimientos previos de documentos al adjudicatario de un contrato.
- Redacción de contratos y gestión de los trámites de formalización, publicación de la adjudicación de contratos y de cuantos trámites sean necesarios de acuerdo con las exigencias normativas de publicidad y transparencia, resolución de cualquier tipo de incidencias en expedientes de contratación.





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



- Estudio y tramitación de eventuales prórrogas y modificación de los contratos, resolución y liquidación de contratos, revisiones de oficio, devolución de garantías, etc.
- Preparación y remisión de la documentación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones de auditorías internas y externas.
- Cualquier otra función de apoyo en materia de contratación y subvenciones que se encomiende.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/91

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 40.064,59 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
<b>Auditoría y Compliance (Código:IFMIF/92)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	2
Clasificación		
Departamento	Administración	
Categoría Profesional	II-B-2	
Requisitos		
Titulación Requerida	Estar en posesión de título universitario Licenciatura / Grado + Máster (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 3 años de experiencia adquirida dentro de los 10 años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, en el ámbito de la gestión de ayudas y contratación pública con fondos europeos.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional en funciones de Compliance, control interno y/o gestión de fondos públicos, especialmente fondos europeos (FEDER, Next Generation EU, etc.), en el ámbito del sector público o entidades vinculadas al mismo, entendiéndose a estos efectos cualquiera de las entidades incluidas en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> <li>Experiencia en aplicación de normativa europea, seguimiento de proyectos financiados con fondos de la Unión Europea.</li> <li>Experiencia en la implantación de sistemas de control, prevención del fraude y cumplimiento normativo.</li> <li>Formación relacionada con las funciones del puesto: auditoría, control interno o Compliance.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación sólida o experiencia relacionada con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 38/2003, de 17 de</li> </ul>	





	<p>noviembre, General de Subvenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Se valorará experiencia en relación con la IGAE u otras autoridades de gestión.</li> <li>• Titulación de Auditor Externo en Compliance</li> </ul>
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)
Lugar de trabajo	Granada / Escúzar

### Descripción del Puesto

Garantizar el cumplimiento normativo, la correcta gestión financiera y el adecuado control interno de los proyectos financiados con fondos europeos, especialmente FEDER, asegurando la elegibilidad del gasto, la trazabilidad documental y la preparación ante auditorías nacionales y comunitarias.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Participación en la planificación, seguimiento y, en su caso, actualización de los instrumentos de gestión de fondos europeos, incluyendo la coordinación de actuaciones vinculadas a su ejecución y cumplimiento normativo.
- Elaboración de instrucciones, guías y criterios internos dirigidos a los distintos departamentos, en materia de gestión de fondos europeos, cumplimiento normativo, control interno y buenas prácticas, incluyendo la prevención del fraude, conflicto de intereses y doble financiación.
- Preparación, revisión y gestión documental de expedientes vinculados a fondos europeos, incluyendo la elaboración y normalización de modelos de documentos, así como el asesoramiento jurídico en procedimientos de ejecución, justificación y control de ayudas y proyectos financiados.
- Gestión de procesos administrativos asociados a la ejecución de fondos europeos, incluyendo la preparación y revisión de documentación, seguimiento de hitos y objetivos, atención a requerimientos de información, y coordinación de actuaciones con unidades implicadas.
- Análisis de la documentación administrativa y técnica de los proyectos financiados, verificación del cumplimiento de requisitos normativos y elegibilidad del gasto, así como tramitación de subsanaciones, incidencias y, en su caso, apoyo en procedimientos de reintegro o corrección.





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



- Asesoramiento jurídico en la ejecución de proyectos financiados con fondos europeos, incluyendo la interpretación de normativa aplicable, apoyo en la resolución de incidencias y elaboración de informes jurídicos.
- Seguimiento de las obligaciones de publicidad, transparencia y trazabilidad de los fondos, así como apoyo en la elaboración de documentación para su publicación y control.
- Gestión de modificaciones, incidencias y cierre de expedientes financiados, incluyendo la preparación de documentación justificativa, liquidaciones y verificación final del cumplimiento de objetivos.
- Preparación y remisión de documentación necesaria para auditorías internas y externas, así como colaboración en actuaciones de control por parte de órganos nacionales o europeos.
- Coordinación interna con todos los departamentos del Consorcio: técnico, jurídico, financiero y de contratación.
- Cualquier otra función de apoyo en materia de gestión de fondos europeos, subvenciones y compliance que se encomiende.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/92

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 40.064,59 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Asesoría Jurídica (Código: IFMIF/93)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	3
Clasificación		
Departamento	Administración	
Categoría Profesional	II-B-3	
Requisitos		
Titulación Requerida	Máster en Derecho de Internacional y/o Derecho de la UE (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 3 años de experiencia	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en asesoramiento jurídico en entornos internacionales, incluyendo redacción, revisión y negociación de acuerdos de cooperación internacional y memorandos de entendimiento.</li> <li>Experiencia en apoyo jurídico a órganos de gobierno, comités o estructuras institucionales, incluyendo la elaboración de informes jurídicos y documentación para la toma de decisiones.</li> <li>Experiencia en contratación pública, especialmente en la elaboración y revisión de pliegos, documentación en procedimientos de licitación y asistencia en proyectos científicos o de I+D.</li> <li>Experiencia en entornos de investigación, tecnológicos o científicos.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia profesional acreditada en instituciones públicas en el extranjero; organismos internacionales y/o instituciones de la Unión Europea, en el ámbito de proyectos científicos o de investigación.</li> <li>Experiencia y/o formación demostrable en el Programa Europeo de Fusión.</li> <li>Experiencia Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como del funcionamiento de centros de investigación, tecnológicos y de innovación.</li> <li>Experiencia en la aplicación de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales;</li> <li>Experiencia en la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público;</li> <li>Experiencia en la aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de</li> </ul>	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



	octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Idiomas Requeridos	<ul style="list-style-type: none"><li>Estar en posesión de un nivel B2 o superior de inglés según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).</li></ul>
Lugar de trabajo	Granada / Escúzar

### Descripción del Puesto

La persona que ocupe el puesto se integrará en la Sección Jurídica y en la Sección de Contratación, desarrollando funciones de asesoramiento jurídico especializado con especial incidencia en el ámbito internacional, la contratación pública y el apoyo transversal a la Dirección y a los distintos departamentos de la entidad.

Sus principales funciones serán:

- Asesoramiento jurídico en materia de cooperación internacional, incluyendo la redacción, revisión, seguimiento y/o negociación de acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento (MoU) y otros instrumentos jurídicos de naturaleza internacional.
- Asistencia jurídica a órganos de gobierno, comités y estructuras de carácter nacional e internacional, incluyendo la elaboración de informes jurídicos, propuestas de resolución, documentación de soporte y actas.
- Apoyo jurídico en los procedimientos de contratación pública, especialmente en proyectos científicos, tecnológicos o de investigación, en coordinación con las unidades responsables.
- Asistencia jurídica en la redacción, revisión y negociación de acuerdos de confidencialidad.
- Asesoramiento en materias relacionadas con propiedad intelectual e industrial, transferencia de conocimiento y gestión jurídica de proyectos de investigación e innovación.
- Cualesquiera otras funciones de naturaleza jurídica acordes con la especialización del puesto.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/93

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 44.071,05 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
<b>Personal Administrativo de Grado Medio (Código: IFMIF/94)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
III	A	1
Clasificación		
Departamento	Administración	
Categoría Profesional	III-A-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Formación Profesional de Grado Superior o Grado Universitario (MECES2) en ámbitos relacionados con la gestión, el asesoramiento, el derecho, la administración, y aquellas que guarden relación con el objeto y funciones del puesto	
Experiencia Requerida	FP Grado Superior: experiencia requerida al menos 15 años. MECES2: experiencia requerida al menos 1 año En funciones relacionadas con la gestión administrativa, económica, financiera o jurídica.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión administrativa en entidades públicas o privadas</li> <li>• Gestión económica-financiera (presupuestos, contabilidad, control de gasto)</li> <li>• Contratación pública</li> <li>• Elaboración y seguimiento de convenios y acuerdos</li> <li>• Preparación de documentación para auditorías</li> <li>• Administración electrónica y gestión documental</li> <li>• Conocimiento del marco normativo del sector público (incluida la Ley 14/2011)</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en consorcios públicos o entidades de investigación</li> <li>• Experiencia en proyectos internacionales o entornos multiculturales</li> <li>• Conocimiento de otros idiomas</li> <li>• Formación en fiscalidad y contabilidad financiera avanzada</li> <li>• Experiencia específica en auditorías o informes económicos complejos</li> <li>• Experiencia en gestión de financiación pública nacional o europea (subvenciones, FEDER, etc.)</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Inglés/español (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### Descripción del Puesto

Formando parte del Departamento de Gestión y Administración, la persona seleccionada desarrollará funciones de apoyo transversal a las áreas legal, financiera, administrativa y de contratación, contribuyendo al correcto funcionamiento de los procedimientos internos del Consorcio. Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Apoyo en la gestión administrativa general del Consorcio
- Apoyo en la gestión económica y control presupuestario
- Tramitación y seguimiento de expedientes de contratación pública
- Apoyo en la gestión de subvenciones y financiación pública (solicitud, seguimiento y justificación)
- Preparación de documentación para auditorías internas y externas
- Apoyo en la elaboración, seguimiento y control de convenios y acuerdos
- Gestión documental y archivo de expedientes
- Elaboración de informes, memorias y documentación administrativa
- Apoyo a la gestión y seguimiento de proyectos
- Coordinación con distintos departamentos y unidades
- Apoyo en la preparación de reuniones, comisiones y documentación asociada
- Otras tareas administrativas vinculadas al departamento según necesidades del Consorcio

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/94

Nº plazas: 1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 29.800,11 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.  
En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.

Nombre del Puesto		
Personal Auxiliar Administrativo (Códigos: IFMIF/95 y IFMIF/96)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
IV	A	1
Clasificación		
Departamento	Administración	
Categoría Profesional	IV-A-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Formación Profesional de Grado Medio o FP de Grado Superior en ámbitos relacionados con la gestión, el asesoramiento, el derecho, la administración, y aquellas que guarden relación con el objeto y funciones del puesto	
Experiencia Requerida	FP Grado Medio: experiencia requerida al menos 15 años. FP Grado Superior: experiencia requerida al menos 1 año.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión administrativa en entidades públicas o privadas</li> <li>• Gestión económica-financiera (presupuestos, contabilidad, control de gasto)</li> <li>• Contratación pública</li> <li>• Elaboración y seguimiento de convenios y acuerdos</li> <li>• Preparación de documentación para auditorías</li> <li>• Administración electrónica y gestión documental</li> <li>• Conocimiento acreditado del marco normativo del sector público (incluida la Ley 14/2011)</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en consorcios públicos o entidades de investigación</li> <li>• Experiencia en proyectos internacionales o entornos multiculturales</li> <li>• Conocimiento acreditado de otros idiomas</li> <li>• Formación en fiscalidad y contabilidad financiera avanzada</li> <li>• Experiencia específica en auditorías o informes económicos complejos</li> <li>• Experiencia en gestión de financiación pública nacional o europea (subvenciones, FEDER, etc.)</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Inglés/español (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### Descripción del Puesto

Formando parte del área de Gestión y Administración, la persona seleccionada desarrollará funciones de apoyo transversal a las áreas legal, financiera, administrativa y de contratación, contribuyendo al correcto funcionamiento de los procedimientos internos del Consorcio. Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Apoyo en la gestión administrativa general del Consorcio
- Apoyo en la gestión económica y control presupuestario
- Tramitación y seguimiento de expedientes de contratación pública
- Apoyo en la gestión de subvenciones y financiación pública (solicitud, seguimiento y justificación)
- Preparación de documentación para auditorías internas y externas
- Apoyo en la elaboración, seguimiento y control de convenios y acuerdos
- Gestión documental y archivo de expedientes
- Elaboración de informes, memorias y documentación administrativa
- Apoyo a la gestión y seguimiento de proyectos
- Coordinación con distintos departamentos y unidades
- Apoyo en la preparación de reuniones, comisiones y documentación asociada
- Otras tareas administrativas vinculadas al departamento según necesidades del Consorcio

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/95 y IFMIF/96

Nº plazas: 2

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 23.177,86 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.

Nombre del Puesto		
<b>Personal Técnico de Administración Senior</b> <b>(código: IFMIF/98)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	3
Clasificación		
Departamento/Sección	Administración	
Categoría Profesional	II-B-3	
Requisitos		
Titulación Requerida	Estar en posesión de título universitario oficial de Máster o Licenciatura (MECES nivel 3) en el ámbito de la Gestión y Administración.	
Experiencia Requerida	Al menos 3 años de experiencia laboral en tareas muy similares a las detalladas en los criterios de adecuación al puesto.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 5 años de experiencia en Administración Pública</li> <li>• Experiencia en financiación competitiva de la I+D</li> <li>• Experiencia en financiación pública europea</li> <li>• Conocimiento y experiencia en gestión de proyectos</li> <li>• Experiencia en tramitación de compras menores</li> <li>• Experiencia en justificaciones de subvenciones y fondos públicos</li> <li>• Experiencia en subsanaciones y alegaciones a proyectos financiados</li> <li>• Experiencia en organismos públicos afectados por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación</li> <li>• Experiencia en la implantación de herramientas de administración electrónica (esPublico)</li> <li>• Manejo de la plataforma de contratación centralizada del Estado (AUNA)</li> <li>• Experiencia demostrable en el uso de plataformas como GEISER, FACE, PLACSP, entre otros.</li> <li>• Formación en Dirección y Gestión Pública.</li> </ul> <p>Se valorará especialmente la experiencia conjunta en al menos 8 de los criterios anteriores</p>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación o experiencia específicos de gestión de proyectos (PM2, PMP o similar)</li> <li>• Formación o experiencia en fiscalidad y contabilidad financiera</li> <li>• Formación en igualdad de oportunidades e igualdad de género</li> <li>• Formación en ofimática avanzada, administración de equipos informáticos y gestión de la información</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación o experiencia en convenios y acuerdos tanto de ámbito nacional como internacional.</li> <li>• Formación y/o experiencia en Consorcios Públicos, valorándose especialmente la experiencia en consorcios públicos de investigación.</li> <li>• Experiencia en Sistemas Internos de Información</li> </ul>
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)
Provincia	Granada / Escúzar

### Descripción del Puesto

Formando parte del departamento de Administración y Gestión centrará su actividad en la gestión administrativa del Consorcio.

Entre otras actividades le corresponde contribuir a:

- Coordinación y supervisión de la actividad administrativa del Consorcio, incluyendo la tramitación y seguimiento de expedientes administrativos y garantizando el correcto funcionamiento de los procedimientos internos conforme a la normativa aplicable.
- Gestión de procedimientos de contratación administrativa y tramitación de compras menores, incluyendo la preparación y revisión de la documentación necesaria para su formalización.
- Asesoramiento interno en materia de gestión administrativa y utilización de fondos públicos, velando por el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.
- Elaboración y tramitación de alegaciones, subsanaciones y demás actuaciones administrativas en procedimientos de concurrencia competitiva o expedientes administrativos.
- Supervisión del cumplimiento de los requisitos administrativos aplicables a proyectos y actividades financiadas con fondos públicos.
- Aplicación y seguimiento de la normativa aplicable a organismos públicos de investigación, en particular de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, así como de la normativa administrativa del sector público.
- Coordinación con otras áreas del Consorcio (financiera, jurídica, RRHH y administración) para garantizar la correcta tramitación administrativa de las actuaciones.
- Participación en la elaboración de la Memoria Anual y de los informes de actividad del Consorcio.
- Colaboración en la organización de programas de formación y actividades institucionales del Consorcio.





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/98

N.º plazas: 1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 44.071,05 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Gestión Financiera (Código: IFMIF/99)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	2
Clasificación		
Departamento	Administración	
Categoría Profesional	II-B-2	
Requisitos		
Titulación Requerida	Estar en posesión de título universitario oficial de Máster o Licenciatura (MECES nivel 3) en el ámbito de Administración y Dirección de Empresas o Economía.	
Experiencia Requerida	Experiencia mínima de tres años en tareas relacionadas con los criterios de adecuación al puesto.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en gestión financiera del ámbito del sector público: Dominio del marco normativo aplicable, especialmente la Ley General Presupuestaria, instrucciones de contabilidad de la IGAE, y normativa de ejecución presupuestaria.</li> <li>Experiencia en financiación pública competitiva de la I+D</li> <li>Experiencia en elaboración de presupuestos y control presupuestario, conocimientos de Derecho Presupuestario</li> <li>Experiencia en justificaciones de subvenciones y fondos públicos</li> <li>Experiencia en Auditorías y elaboración de cuentas anuales</li> <li>Experiencia en gestión fiscal y cumplimiento de obligaciones tributarias.</li> <li>Experiencia en la implantación de ERP financieros (SAP Business One) o herramientas de tramitación electrónica (esPublico)</li> <li>Experiencia demostrable en el uso de plataformas como REDCoa, FACE, AUDInet, JUSTIweb, PLACSP, entre otros.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se valorarán los conocimientos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>Conocimientos sobre el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación</li> <li>Se valorará un nivel B2 de inglés según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	



## Descripción del Puesto

Formando parte del departamento de Administración y Gestión centrará su actividad en la Sección Financiera del Consorcio.

Entre otras actividades le corresponde contribuir al equipo de la Sección Financiera en las siguientes tareas:

- Elaboración de presupuestos y control de desviaciones presupuestarias
- Elaboración de justificaciones de subvenciones y fondos públicos
- Elaboración y supervisión de la contabilidad del Consorcio, y de la preparación de las Cuentas Anuales y demás documentación obligatoria para el cumplimiento de obligaciones con la Intervención General del Estado, el Tribunal de Cuentas u otros órganos de fiscalización.
- Gestión de la tesorería.
- Relación y coordinación con auditores e interventores. Preparación de la documentación soporte de las auditorias.
- Análisis de datos económico-financieros complejos y elaboración de informes técnicos para la toma de decisiones y fiscalización de la Dirección y Gerencia del Consorcio.
- Gestionar bases de datos y herramientas de análisis financiero. Se valorará experiencia en software de gestión financiera y nivel avanzado de Excel.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/99

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 40.064,59 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Gerencia (Código: IFMIF/100)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
I	A	1
Clasificación		
Departamento	Dirección	
Categoría Profesional	I-A-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Titulación universitaria superior (Nivel 3 MECES) relacionada con el ámbito de la administración y gestión	
Experiencia Requerida	Al menos 15 años de experiencia en tareas similares a las descritas en la Descripción del Puesto, de los cuales al menos 5 deberán haberse desarrollado en entidades del sector público.	
Criterios de adecuación al puesto	<p>Se valorará especialmente experiencia acreditada en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección y gestión integral de organizaciones.</li> <li>• Planificación estratégica y control de gestión.</li> <li>• Gestión económico-financiera en el sector público.</li> <li>• Dirección de equipos multidisciplinares.</li> <li>• Relación con organismos financiadores nacionales e internacionales</li> <li>• Implantación y supervisión de sistemas de control interno.</li> <li>• Normativa aplicable a consorcios públicos de I+D.</li> <li>• Sistemas de información económico-financiera y laboral del sector público (REDCoa, AUDInet, Financi@, Empleonet, etc.).</li> <li>• Gestión de fondos europeos (FEDER, HORIZONTE EUROPA etc).</li> <li>• Puesta en marcha o consolidación de nuevas entidades públicas.</li> </ul>	
Otros Méritos	<p>Formación específica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>• Gestión de la Calidad</li> <li>• Gestión Medioambiental</li> <li>• Responsabilidad Social Corporativa</li> <li>• Gestión de la internacionalización, comercio exterior o relaciones internacionales</li> <li>• Nivel alto idiomas adicionales oficiales de la UE y de otros países extracomunitarios contribuyentes al programa.</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación pública y gestión de instrumentos jurídicos del sector público</li> <li>• Certificaciones en Auditoría</li> <li>• GESTIONA (actual plataforma de administración electrónica del Consorcio)</li> <li>• Conocimiento acreditado de la PLACSP y experiencia acreditada en mesas de contratación</li> </ul>
Idiomas Requeridos	Español e inglés (C1 acreditado o nativo)
Provincia	Granada / Escúzar

### Descripción del Puesto

Actuará bajo la supervisión de la Dirección, siendo responsable de la planificación, coordinación y control de las actividades de gestión, así como de la correcta ejecución de los recursos públicos.

Supervisaré las actividades de las siguientes áreas:

#### ADMINISTRACIÓN

- Análisis económico financiero del consorcio
  - Asegurar la adecuada contabilización de toda la actividad.
  - Relación con la asesoría fiscal
  - Normativa aplicable a Consorcios públicos de I+D.
  - Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias.
- Control presupuestario
  - Elaboración del presupuesto anual y su posterior control, actualización trimestral y seguimiento y contribución a los PGE
  - Análisis de desviaciones y recomendaciones a aplicar en su caso, teniendo en cuenta los requisitos impuestos por las distintas fórmulas de financiación y con especial interés en los fondos FEDER y los fondos del Programa EUROfusion.
  - Interlocución con bancos, asesores legales y fiscales y auditores.

#### RECURSOS HUMANOS

- Procesos de selección de personal y captación de talento, ajustado a las diversas financiaciones, en especial a las provenientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, la Junta de Andalucía, EUROfusion y acuerdos marco del Programa de Fusión
- Gestión de habilitación de personal para Consorcios Públicos
- Gestión y control horario
- Gestión y control de permisos, vacaciones y bajas
- Plan de Igualdad
- Negociación colectiva
- Prevención de Riesgos Laborales y Mutua





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### CONTRATACIÓN

- Procedimientos de contratación de bienes y servicios, con especial intensidad en los contratos de bienes y servicios de investigación y desarrollo, teniendo además en cuenta las características específicas de cada instrumento financiero
- Gestión de pedidos
- Facturación con las particularidades exigidas para la justificación de cada una de las financiaciones nacionales o internacionales (subvenciones, convenios, etc.) y conocimiento de la metodología de Proyecto Europeos
- Recepción de materiales
- Inventario

### JURÍDICO

- Relaciones con el soporte jurídico externo, con Abogacía del Estado y con los distintos entes de supervisión jurídica de los organismos europeos
- Revisión de contratos y convenios nacionales e internacionales, y referentes a la gestión de contribuciones en especie “in kind” en proyectos de grandes instalaciones científicas.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/100

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 71.741,01 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
<b>Asistencia de Relaciones Internacionales (Código: IFMIF/101)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
III	A	1
Clasificación		
Departamento	Executive Office	
Categoría Profesional	III-A-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Grado en Traducción e Interpretación (inglés) o formación equivalente.	
Experiencia Requerida	Al menos 10 años de experiencia profesional	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia en entornos internacionales y/o proyectos con múltiples socios.</li> <li>▪ Experiencia en apoyo a órganos de gobernanza y secretarías técnicas (comités, actas, agendas, seguimiento).</li> <li>▪ Elevado dominio profesional del inglés (oral y escrito).</li> <li>▪ Capacidad acreditada de redacción institucional y manejo de documentación oficial.</li> <li>▪ Alta capacidad organizativa, confidencialidad y orientación a plazos.</li> <li>▪ Experiencia en asistencia a órganos de dirección</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de acuerdos internacionales y marcos de cooperación multilateral.</li> <li>▪ Experiencia en organización de reuniones internacionales de alto nivel.</li> <li>▪ Dominio de otros idiomas de la UE y/o de países colaboradores del programa DONES</li> <li>▪ Manejo de herramientas colaborativas y de gestión documental (Microsoft 365)</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### Descripción del Puesto

La persona seleccionada se integrará en la Governance and International Coordination Unit de la Executive Office, prestando apoyo directo a la Dirección del Consorcio IFMIF-DONES y a los órganos de gobernanza del proyecto.

Sus funciones principales incluirán:

- Dar soporte a la coordinación de las relaciones internacionales entre los socios del proyecto IFMIF-DONES.
- Apoyar al DONES Steering Committee Secretariat en la preparación, organización y seguimiento de reuniones.
- Elaborar y gestionar agendas, actas, documentación de soporte y seguimiento de acuerdos de órganos de gobernanza.
- Coordinar la circulación de información y documentación oficial entre los socios internacionales.
- Apoyar la preparación de notas ejecutivas, informes y documentación institucional en inglés.
- Colaborar en la organización logística y protocolaria de reuniones y eventos internacionales.
- Realizar el seguimiento de acciones y compromisos derivados de los órganos de gobernanza.
- Apoyar a la Executive Office en tareas transversales de gobernanza y coordinación institucional.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/101

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 29.800,11 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.  
En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
<b>Asistencia de Dirección (Código: IFMIF/102)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
III	B	1
Clasificación		
Departamento	Executive Office	
Categoría Profesional	III-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Titulación Universitaria Superior (MECES2)	
Experiencia Requerida	Al menos 5 años de experiencia profesional	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formación y experiencia en apoyo ejecutivo, gestión administrativa o asistencia a dirección.</li> <li>▪ Experiencia en entornos institucionales complejos y/o de carácter internacional.</li> <li>▪ Capacidad para la gestión de agendas, preparación de reuniones y seguimiento de acuerdos.</li> <li>▪ Alto nivel de organización, confidencialidad y rigor en la gestión de la información.</li> <li>▪ Buenas habilidades de comunicación y coordinación con múltiples interlocutores.</li> <li>▪ Dominio de herramientas ofimáticas y elaboración de documentación ejecutiva.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación en proyectos internacionales o estructuras de gobernanza.</li> <li>▪ Conocimiento de protocolos institucionales y relaciones interinstitucionales.</li> <li>▪ Nivel alto idiomas adicionales oficiales de la UE y de otros países extracomunitarios contribuyentes al programa.</li> <li>▪ Orientación a la mejora de procesos y al trabajo transversal.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### Descripción del Puesto

La persona seleccionada se integrará en la Governance and International Coordination Unit de la Executive Office, prestando apoyo directo a la Dirección del Consorcio IFMIF-DONES y a los órganos de gobernanza del proyecto.

Sus funciones principales incluirán:

- Apoyo directo a la Dirección en la gestión de agenda, prioridades y organización del trabajo ejecutivo.
- Preparación de convocatorias, documentación y materiales de apoyo para reuniones, comités y órganos de gobernanza.
- Coordinación transversal con las distintas áreas y departamentos del Consorcio, facilitando el flujo de información y la coherencia operativa.
- Apoyo a la elaboración de informes, presentaciones y documentación estratégica para uso interno y externo.
- Gestión estructurada de la información, garantizando confidencialidad, fiabilidad y accesibilidad para la toma de decisiones.
- Relación operativa con instituciones, socios y entidades externas, actuando como punto de apoyo de la oficina ejecutiva.
- Contribución a la mejora de los procesos de planificación, control de hitos y funcionamiento de la Executive Office, asegurando eficiencia, continuidad y calidad en el soporte a la Dirección.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/102

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 24.281,57 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.  
En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Oficina de Gestión del Proyecto (Código: IFMIF/103)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
I	B	1
Clasificación		
Departamento	Project Management Office (PMO)	
Categoría Profesional	I-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Titulación universitaria oficial equivalente a nivel MECES-3 en Ingeniería, Arquitectura o Ciencias	
Experiencia Requerida	Al menos 20 años de experiencia profesional.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el ámbito de la contratación pública, con participación directa en la redacción de propuestas y/o pliegos de licitación, así como en la coordinación, seguimiento de la ejecución y control presupuestario.</li> <li>Experiencia en gestión de equipos, con personal a cargo en entornos multidisciplinares y/o multiculturales.</li> <li>Experiencia en entornos organizativos matriciales, con gestión de dependencias y prioridades en estructuras complejas.</li> <li>Experiencia en la creación, implantación y gestión de Oficinas de Programas/Proyectos (PMO), la mejora de procesos y la gestión del cambio organizativo (change management).</li> <li>Experiencia en gestión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos financiados con fondos europeos</li> <li>Convocatorias nacionales de I+D+i Compra Pública Innovadora (CPI).</li> </ul> </li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Postgrados o Formación Continua directamente relacionados con el rol a desempeñar.</li> <li>Formación y experiencia en el uso de metodologías y herramientas de Mejora Continua a nivel de Lean Six Sigma Black Belt.</li> <li>Formación específica en aceleradores de partículas y grandes instalaciones científicas.</li> <li>Experiencia en el programa de Fusión y/o en el proyecto IFMIF-DONES.</li> <li>Experiencia en herramientas de planificación y seguimiento de proyectos (MS Project, Primavera P6, etc.).</li> <li>Experiencia en el ciclo de vida de proyectos de financiación pública nacional e internacional y de las herramientas y</li> </ul>	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



	plataformas asociadas.
Idiomas Requeridos	Español e inglés equivalente a C2 que se comprobará en entrevista
Provincia	Granada / Escúzar

### Descripción del Puesto

La infraestructura científica IFMIF-DONES está iniciando su construcción en Escúzar (Granada) con un papel muy relevante del Consorcio IFMIF-DONES España. Dadas las características singulares de la instalación su desarrollo y futura operación requiere del diseño, puesta en marcha y explotación de todo un conjunto de instalaciones y laboratorios cuyo objetivo es desarrollar, validar y cualificar diferentes alternativas tecnológicas para diferentes componentes.

Desde este puesto se llevará a cabo la reorganización y coordinación de la Oficina de Proyectos (PMO), para la gestión integral de proyectos, planificación, riesgos y valor, dentro del marco del Programa DONES.

Entre las funciones principales a desempeñar se encuentran:

- El seguimiento y control del estado general del proyecto IFMIF-DONES, incluyendo el seguimiento de las contribuciones “in kind” de los distintos socios del Programa DONES.
- La gestión activa de la planificación integrada y el registro de riesgos del Programa, así como la gestión del valor.
- El mantenimiento del Plan de Trabajo conjunto, su seguimiento y control a través de KPIs.
- La gestión y coordinación integrada del portfolio de proyectos de I+D+i.
- Elaboración de informes de seguimiento para los distintos órganos de gobernanza.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/103

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 64.015,05 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.  
En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)



Nombre del Puesto		
<b>Ingeniería para el Mantenimiento (Código: IFMIF/104)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	A	1
Clasificación		
Departamento	Operaciones y Mantenimiento	
Categoría Profesional	II-A-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Electrónica Industrial, Ingeniería de Mantenimiento o Ingeniería de Gestión Industrial (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 10 años de experiencia profesional en puesto similar	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en ingeniería de mantenimiento en instalaciones industriales de alta tecnología como grandes infraestructuras científicas, plantas de proceso continuo o entornos con altos requisitos de disponibilidad y fiabilidad.</li> <li>Experiencia en planificación, puesta en marcha, diagnóstico y optimización de sistemas electromecánicos sometidos a condiciones operativas exigentes, incluyendo la implantación de mejoras orientadas a la eficiencia y mantenibilidad.</li> <li>Experiencia en el desarrollo, implantación y uso avanzado de herramientas de gestión del mantenimiento (GMAO/CMMS) en instalaciones con múltiples sistemas críticos, asegurando la trazabilidad, planificación y optimización de actividades.</li> <li>Experiencia en la definición detallada de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo secuencias de trabajo, estimación de tiempos, asignación de recursos, selección de herramientas, repuestos asociados y medios auxiliares necesarios</li> <li>Experiencia en operación y mantenimiento de sistemas de agua, presión, vacío y criogenia, así como de sus equipos asociados (bombas, válvulas, intercambiadores, instrumentación, sensores y actuadores), incluyendo actividades de calibración, verificación y aseguramiento metrológico</li> <li>Experiencia en proyectos de ingeniería en entornos internacionales o en organizaciones multinacionales.</li> <li>Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinares, con</li> </ul>	



	capacidad organizativa, comunicativa y de documentación técnica.
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en mantenimiento de instalaciones de aceleradores de partículas, entornos radioactivos o infraestructuras científicas o industriales de complejidad y exigencia técnica equivalente.</li> <li>Experiencia en la aplicación de herramientas de fiabilidad y disponibilidad (RCM, FMEA, RBI, análisis Weibull o similares).</li> <li>Formación o experiencia acreditada en metodologías Lean aplicadas al mantenimiento industrial (TPM, 5S, VSM, Kaizen o mejora continua de activos).</li> <li>Capacidad acreditada de interacción con personas de distintas culturas para la resolución de problemas técnicos complejos en entornos internacionales.</li> <li>Experiencia en programación y seguimiento de proyectos complejos mediante herramientas estándar de planificación.</li> <li>Formación de posgrado directamente relacionada con el puesto (gestión del mantenimiento industrial, ingeniería de fiabilidad, automatización o gestión de activos).</li> <li>Certificaciones profesionales en gestión del mantenimiento (CMRP, GMAO/CMMS u otras de reconocimiento equivalente).</li> </ul>
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)
Provincia	Granada / Escúzar

### Descripción del Puesto

La infraestructura científica IFMIF-DONES, actualmente en fase de construcción en Escúzar (Granada), operará durante un período mínimo de 30 años como una fuente de neutrones basada en un acelerador de partículas de alta corriente y potencia, situado en el límite de la tecnología existente. El Consorcio IFMIF-DONES España desempeña un papel esencial tanto en su desarrollo como en su futura operación, la cual deberá garantizarse con los más altos estándares de disponibilidad y eficiencia.

Dadas las características singulares de la instalación, resulta imprescindible implantar sistemas avanzados de planificación y gestión del mantenimiento, que integren metodologías de fiabilidad y enfoques de gestión integral del ciclo de vida de los activos. La persona seleccionada aportará una visión práctica e industrial, con capacidad para desenvolverse en entornos internacionales y multiculturales, liderando la integración de las distintas tecnologías del acelerador en un plan de mantenimiento coherente, eficiente y optimizado.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Desarrollar, revisar y coordinar el plan de mantenimiento general de IFMIF-DONES, detallando las actividades preventivas y correctivas necesarias para garantizar la disponibilidad de la instalación. Esto incluye la aplicación de metodologías basadas en





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



- fiabilidad (RCM), análisis de modos de fallo (FMEA) y estrategias basadas en riesgo (RBI), asegurando su alineación con los objetivos operativos de disponibilidad del proyecto.
- Definir de manera detallada las tareas de mantenimiento, especificando su alcance, secuencia de ejecución, tiempos estimados, perfiles profesionales requeridos, herramientas, repuestos, consumibles, medios auxiliares y modos de intervención (hands-on, hands-off, remote handling). Integrar metodologías Lean para optimizar recursos, reducir tiempos improductivos y mejorar la eficiencia operativa.
  - Analizar y depurar la documentación técnica de equipos y sistemas, incluyendo manuales de fabricante, planos, P&ID, esquemas eléctricos y de control, procedimientos y documentación de operación, con el fin de transformarla en procedimientos de trabajo claros, seguros y ejecutables en planta
  - Definir y actualizar los requisitos técnicos, funcionales y operativos de la herramienta de gestión del mantenimiento (GMAO/CMMS/EAM), realizando el seguimiento de su implantación, validación, carga de datos maestros y soporte inicial a su operación para asegurar su adecuación a la complejidad de la instalación.
  - Coordinar de forma transversal con los equipos de ingeniería, safety, operación, calidad y con contratistas y subcontratistas, asegurando la correcta preparación, planificación y ejecución de las actividades de mantenimiento, así como su alineación con los estándares técnicos y de seguridad del proyecto
  - Participación en grupos de trabajo internacionales y multiculturales, contribuyendo a la resolución de problemas técnicos complejos en un entorno de proyecto europeo.
  - Participación en proyectos de I+D vinculados a la optimización de los procesos de mantenimiento y la mejora continua de la instalación.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/104

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 48.563,14 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
<b>Protección Radiológica y Gestión de Residuos Radiactivos</b> (Código: IFMIF/105)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
I	B	1
Clasificación		
Departamento	Seguridad	
Categoría Profesional	I-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Física o Ingeniería (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 20 años de experiencia laboral en protección radiológica y/o gestión de residuos radiactivos	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en Protección Radiológica</li> <li>Experiencia en programas de caracterización y monitorización radiológica ambiental.</li> <li>Experiencia en estimación de dosis, evaluación y modelización del comportamiento de radionúclidos.</li> <li>Experiencia en la definición de instrumentación, detectores de radiación, dosimetría y sistemas de medida de las radiaciones.</li> <li>Experiencia en estudios y proyectos de protección radiológica y evaluación de seguridad de la gestión de residuos y materiales radiactivos.</li> <li>Preparación y gestión de proyectos de I+D</li> <li>Experiencia en el seguimiento y gestión de contratos</li> <li>Formación en PRL y gestión de la PRL en el sector de la investigación.</li> <li>Experiencia en contratación y gestión de servicios de prevención externos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otros Méritos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en proyectos como IFMIF-DONES o de energía de fusión</li> <li>Experiencia en estandarización y normativa relacionada con protección radiológica y gestión de residuos y materiales radiactivos.</li> <li>Experiencia práctica en protección radiológica en aceleradores de partículas en grandes instalaciones científicas.</li> <li>Formación relacionada con el transporte de material radiactivo.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### Descripción del Puesto

La infraestructura científica IFMIF-DONES está iniciando su construcción en Escúzar (Granada) con un papel muy relevante del Consorcio IFMIF-DONES España. La instalación estará clasificada como Instalación Radiactiva de Primera Categoría. Dadas las características de la instalación, su desarrollo y futura operación, es necesario el desarrollo de los requisitos de seguridad de sus numerosos sistemas y componentes, así como de los procedimientos de operación para garantizar la protección de los trabajadores, el público y medio ambiente. Estos requisitos, así como su implementación, requieren la ejecución de actividades de análisis de Seguridad y Protección Radiológica y de Gestión de Residuos Radiactivos.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Coordinación de las actividades de la Unidad de Protección Radiológica, Gestión de Residuos Radiactivos y Seguridad Ocupacional en la Oficina de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- La integración de requisitos de protección radiológica, gestión de residuos radiactivos, seguridad ocupacional y medio ambiente en el diseño de ingeniería de IFMIF-DONES.
- Relaciones con los reguladores. Seguimiento de los procesos de licenciamiento radiológico y permisos de instalación científica calificada como instalación radiactiva de primera categoría.
- Gestión y seguimiento de contratos de asistencia técnica. Coordinación, gestión y seguimiento de acuerdos y proyectos sobre protección radiológica, gestión de residuos radiactivos y seguridad ocupacional.
- Seguimiento de las actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales del Consorcio, control médico y dosimétrico de los trabajadores ocupacionalmente expuestos.
- Desarrollo y seguimiento de los proyectos de caracterización ambiental del emplazamiento.
- Participación en actividades de I+D y publicación y divulgación de resultados

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/105

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 64.015,05 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)



Nombre del Puesto		
Ingeniería de Obra Civil - Calidad (Código: IFMIF/106)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	A	1
Clasificación		
Departamento	Construcción e Infraestructuras	
Categoría Profesional	II-A-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial (rama Construcción), Edificación o similares (nivel MECES 3 o superior)	
Experiencia Requerida	Al menos 10 años de experiencia profesional. Experiencia laboral significativa en tareas muy similares a las detalladas en la Descripción del Puesto.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en gestión y seguimiento de proyectos de diseño y obra nacionales e internacionales.</li> <li>Experiencia en seguimiento de obras de construcción industrial/singular.</li> <li>Experiencia en seguimiento de planificación, ejecución, valor ganado de obras civiles y sistemas de planta.</li> <li>Experiencia en dirección de ejecución de obra, asistencia técnica con supervisión de procesos y cumplimiento normativo, control de calidad de materiales y de procesos.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en instalaciones industriales/singulares.</li> <li>Experiencia en construcción en entornos sísmicos.</li> <li>Experiencia en seguimiento de valor ganado/cronograma ganado.</li> <li>Experiencia en seguimiento y ejecución de contratos de obras públicas.</li> <li>Experiencia en cálculo básico de cimentaciones y/o estructuras.</li> <li>Experiencia en seguimiento y ejecución de planes parciales, obras de instalaciones y servicios.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### Descripción del Puesto

La infraestructura científica IFMIF-DONES está iniciando su construcción en Escúzar (Granada) con un papel muy relevante del Consorcio IFMIF-DONES España. Dadas las características singulares de la infraestructura, su construcción requerirá de una gestión, seguimiento y supervisión integral que garantice la correcta evolución de esta fase.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran las siguientes:

- Gestión y control de seguimiento de contratos de diseño y obra.
- Supervisión de obras complejas/singulares (civil, edificación e instalaciones).
- Supervisión y seguimiento de gestiones urbanísticas asociadas a obras.
- Planificación de la producción y seguimiento de desviaciones (valor ganado/cronograma ganado).
- Revisión de Mediciones, Cuadros de Precios y Certificaciones.
- Manejo de documentación de proyecto (incluyendo entornos BIM y PLM).
- Gestión y seguimiento de control de calidad de materiales y procesos (Plan de Calidad, ensayos), aprobación de materiales/proveedores.
- Gestión y control de no-conformidades y medidas correctivas.
- Recepción de materiales y equipos.
- Gestión de riesgos.
- Supervisión y redacción de Informes de Seguimiento.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/106

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 48.563,14 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Ingeniería de Estructuras (Código: IFMIF/107)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	1
Clasificación		
Departamento	Construcción e Infraestructuras	
Categoría Profesional	II-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Máster en Ingeniería Civil (MECES 3/EQF 7) o similar	
Experiencia Requerida	Al menos 3 años de experiencia.	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en instalaciones singulares de alto valor tecnológico y científico (grandes infraestructuras científicas, instalaciones nucleares, aceleradores, laboratorios de investigación, etc.).</li> <li>- Experiencia en análisis dinámico de sistemas mecánicos complejos, y/o de alta sensibilidad.</li> <li>- Experiencia en análisis sísmico avanzado, propagación de ondas e interacción suelo–estructura–sistema.</li> <li>- Experiencia con normativa internacional nuclear y/o radiológica aplicada al diseño de sistemas, estructuras y componentes (códigos sísmicos, normativas nucleares, criterios de seguridad).</li> <li>- Experiencia en elaboración de especificaciones técnicas de servicios y contratos, así como su seguimiento técnico.</li> <li>- Experiencia en redacción de informes técnicos y notas de cálculo de alto nivel.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en entornos de trabajo internacional o multidisciplinar.</li> <li>- Experiencia en caracterización geodinámica y sísmica del terreno mediante técnicas experimentales y analíticas.</li> <li>- Experiencia en análisis probabilístico y evaluación de incertidumbres en sistemas dinámicos.</li> <li>- Experiencia en herramientas CAD (AutoCAD, CATIA o similar).</li> <li>- Manejo de software de análisis numérico avanzado (ANSYS, ABAQUS u otros equivalentes).</li> <li>- Experiencia en lenguajes de programación y scripting científico (Python, MATLAB, C++, o similares).</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





## Descripción del Puesto

La persona se integrará en el Departamento de Construcción e Infraestructuras, prestará servicios de ingeniería de carácter transversal al conjunto del proyecto, dando soporte técnico especializado al diseño, desarrollo, validación y operación de los distintos sistemas, estructuras y componentes de la instalación. El puesto tiene un marcado carácter multidisciplinar, con especial foco en el comportamiento dinámico, estructural y sísmico de sistemas complejos, así como en la interacción entre equipos, estructuras y terreno, en un entorno altamente tecnológico, regulado e internacional.

Actuará como referente técnico en su ámbito, colaborando con equipos internos y externos, participando activamente en la definición de criterios de diseño, la revisión técnica de soluciones, la elaboración de documentación contractual y el seguimiento de servicios y obras, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y de seguridad aplicables a una gran infraestructura científica como IFMIF-DONES.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Desarrollo de análisis mecánicos, dinámicos y termo-mecánicos de sistemas complejos y/o singulares de la instalación.
- Revisión técnica y evaluación de diseños de componentes, sistemas y estructuras desde el punto de vista estructural, dinámico y sísmico.
- Desarrollo, revisión y validación de especificaciones técnicas de equipos, sistemas, servicios y obras.
- Seguimiento técnico de contratos.
- Elaboración, revisión y validación de notas de cálculo, informes técnicos y documentación de diseño.
- Desarrollo, revisión y validación de planos de sistemas y estructuras.
- Desarrollo y participación en proyectos de I+D relacionados.
- Divulgación de actividades y resultados en congresos y encuentros internacionales y publicación en revistas científicas.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/107

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 36.422,36 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
<b>Jefatura de Proyectos (Código: IFMIF/108)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
I	B	1
Clasificación		
Departamento	Ingeniería	
Categoría Profesional	I-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería industrial, civil o equivalente (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 10 años de experiencia laboral	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en gestión y coordinación de grandes proyectos y equipos de ingeniería/diseño.</li> <li>Experiencia en diseño de proyectos de construcción.</li> <li>Experiencia en Grandes Instalaciones Científicas. Gestión de equipos en instalaciones científicas y de sus diversas disciplinas.</li> <li>Experiencia en integración de ingeniería. Conocimientos y/o experiencia en BIM y en PLM.</li> <li>Experiencia en mesas de trabajo internacionales de alto nivel así como en gobernanza de los mismos.</li> <li>Experiencia en entornos de trabajo internacionales y multiculturales.</li> <li>Experiencia en Gestión de contratos de alto valor tecnológico</li> <li>Se valorará especialmente la experiencia conjunta en al menos cuatro de los criterios anteriores.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en el Programa de Fusión y el Programa DONES.</li> <li>Experiencia en ingeniería de sistemas complejo y en gestión de la información de ingeniería.</li> <li>Certificaciones en Gestión de proyectos y en competencias de gestión de ingeniería.</li> <li>Experiencia en puestos de responsabilidad en mesas de trabajo internacionales.</li> <li>Formación o experiencia en SMARTPLAN o herramientas similares para BIM.</li> <li>Experiencia implementando herramientas de coordinación de producto/ingeniería como ARAS o similares.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés / certificado C2 o nativo y entrevista	
Provincia	Granada / Escúzar	



## Descripción del Puesto

Formando parte del departamento de ingeniería centrará su actividad en la coordinación y gestión de las actividades de ingeniería relativas a los diferentes sistemas y proyectos que conforman IFMIF-DONES.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran

- Coordinación del diseño de los diferentes sistemas y del equipo de ingeniería
- Organización y soporte de grupos de trabajo internacionales, Gestión de equipos de ingenieros y técnicos. Establecer y mantener estándares de calidad y procesos de control de calidad
- Gestionar eficientemente los recursos técnicos, financieros y humanos asignados a los proyectos de ingeniería, optimizando su utilización y maximizando la productividad.
- Contribución al diseño de ingeniería de IFMIF-DONES e integración (gestión de cambios, riesgos, costes, etc)
- Gestión y seguimiento de contratos de asistencia técnica y de adquisición
- Planificación estratégica y seguimiento y gestión de proyectos de ingeniería.
- Manejo de documentación de proyecto (incluyendo entorno BIM y PLM).
- Trabajar en estrecha colaboración con otros departamentos, como Operaciones, Construcción y PMO para garantizar la integración efectiva de soluciones técnicas en toda la organización.
- Actividades de I+D y gestión de proyectos de I+D
- Gestión de contratos y acuerdos marco de ingeniería y sistemas.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/108

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 64.015,05 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.

Nombre del Puesto		
Ingeniería de Integración CAD (Código: IFMIF/109)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	1
Clasificación		
Departamento	Departamento de Ingeniería	
Categoría Profesional	II-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Grado Ingeniería o titulación equivalente (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 5 años de experiencia laboral	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de ingeniería y modelado 3D (CAD/CAM/CAE) (CATIA, Solidworks, Autocad Plant 3D, SMARTPLANT 3D o equivalentes)</li> <li>Experiencia en integración de sistemas de ingeniería (Autocad Navisworks o equivalente)</li> <li>Gestión de ciclo de vida de sistemas mecánicos</li> <li>Diseño mecánico de componentes complejos</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en herramientas CAD/CAM/CAE (CATIA, Autocad Plant 3D o equivalente)</li> <li>Formación en herramientas de gestión de ciclo de vida del producto (ARAS o similar)</li> <li>Conocimientos y experiencia en Grandes Instalaciones Científicas</li> <li>Capacidad acreditada de interactuar con personas de distintas culturas para encontrar soluciones técnicas a problemas complejos.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	

### Descripción del Puesto

Formando parte del departamento de ingeniería centrará su actividad en el diseño de ingeniería de componentes de la planta y la integración de los sistemas mecánicos desarrollados por los diferentes contribuyentes internacionales, así como su gestión con la herramienta PLM.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Gestión, actualización e integración de los modelos mecánicos de IFMIF-DONES en colaboración con los diferentes contribuyentes internacionales





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



- Actualización de la documentación mediante herramienta de PLM
- Contribución al diseño de ingeniería de IFMIF-DONES mediante el soporte a la integración de sistemas
- Diseño, modelado de sistemas y componentes mecánicos y creación de planos, renderizados, etc.
- Participación en grupos de trabajo en entorno internacional y multicultural
- Actividades de I+D y gestión de proyectos de I+D
- Gestión y seguimiento de contratos de fabricación o construcción
- Diseminación en revistas y congresos

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/109

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 36.422,36 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Integración de PLM (Código: IFMIF/110)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	2
Clasificación		
Departamento	Ingeniería	
Categoría Profesional	II-B-2	
Requisitos		
Titulación Requerida	Grado Ingeniería o titulación equivalente (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 5 años de experiencia	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia acreditada en coordinación de proveedores externos, gestión y liderazgo de contratos tecnológicos, seguimiento de actividades y reporting.</li> <li>Experiencia en procesos de ingeniería, gestión de configuración, control documental, calidad, multi-CAD y entornos BIM/CDE.</li> <li>Experiencia en gestión gobernanza y liderazgo transversal entre disciplinas.</li> <li>Experiencia en plataformas PLM, como ARAS Innovator o Dassault 3DEXPERIENCE, administración funcional y modelos de datos.</li> <li>Experiencia en proyectos cloud, despliegues IT y gestión de licencias.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en Grandes Instalaciones Científicas o entornos internacionales.</li> <li>Experiencia en metodologías de gestión de proyectos, gestión de riesgos, calidad y control de cambios.</li> <li>Experiencia con estándares de gestión documental y metodologías BIM.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	

### Descripción del Puesto

Será responsable de la planificación, coordinación, supervisión y desarrollo estratégico de la Plataforma PLM IFMIF-DONES, asegurando su correcta implantación, evolución y operación en coherencia con los contratos basados del acuerdo marco AM-PLM.



Actuará como interfaz entre PMO, Ingeniería, IT, CAD, Calidad, Documentación y empresas de soporte; liderará actividades de gobernanza, aseguramiento de calidad, seguimiento contractual y evolución funcional del PLM.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Programar, redactar, coordinar y supervisar la ejecución de servicios PLM
- Gestionar la relación diaria con proveedor/es realizando el seguimiento técnico, contractual, económico y operativo.
- Coordinar las actividades de desarrollo, configuración, pruebas, despliegue y mantenimiento de la plataforma PLM, garantizando coherencia entre módulos (CAD, documentación, configuración, flujos, CDE, integraciones).
- Centralizar la comunicación entre departamentos para identificar necesidades funcionales, priorizar casos de uso, analizar requisitos y validar entregables antes de su aceptación.
- Supervisar la gobernanza PLM: modelo de datos, permisos, roles, control de cambios, trazabilidad, seguridad, nomenclatura, calidad de entregables y cumplimiento del BEP.
- Coordinar la integración PLM con otros sistemas o bases de datos y sistemas de ingeniería y herramientas corporativas.
- Coordinar los comités PLM internos y preparar/supervisar documentación para reporting al Director de Ingeniería/Executive Office.
- Supervisar actividades de formación, comunicación interna y adopción de la plataforma por parte de usuarios.
- Mantener actualizado el plan estratégico del PLM, garantizando escalabilidad, capacidad futura y alineamiento con el roadmap de Ingeniería y del Programa DONES.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/110

N.º plazas: 1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 40.064,59 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.

Nombre del Puesto		
Ingeniería de Interfaces		
(Código: IFMIF/111)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	2
Clasificación		
Departamento	Ingeniería	
Categoría Profesional	II-B-2	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería industrial, civil o titulación relacionada (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 5 años de experiencia	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento teórico y práctico de Ingeniería de Sistemas.</li> <li>Experiencia en definición de alcance de un sistema e identificación de interfaces con otros sistemas.</li> <li>Capacidad acreditada de coordinación e integración con diferentes disciplinas de ingeniería.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en metodologías de definición y gestión de requisitos.</li> <li>Experiencia en plataformas PLM, como ARAS Innovator o Dassault 3DEXPERIENCE.</li> <li>Experiencia en Grandes Instalaciones Científicas o entornos tecnológicos internacionales.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	

### Descripción del Puesto

Coordinará la identificación y aprobación de los interfaces entre los sistemas de la planta IFMIF-DONES, asegurando la consistencia en la definición de interfaces del mismo tipo a nivel de toda la planta.

Su función principal consistirá en consolidar la definición de interfaces y coordinar la revisión y aprobación de las mismas por parte de los responsables de los sistemas de la planta IFMIF-DONES, en un entorno multidisciplinar y abarcando distintas disciplinas (ingeniería mecánica, eléctrica, sistemas de control, etc.).



Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Asegurar la identificación completa y actualizada de interfaces, incorporando modificaciones según evoluciona el diseño y la estructura del proyecto.
- Gestionar el registro, seguimiento y validación de las interfaces y sus requisitos junto con los responsables de los sistemas.
- Supervisar, coordinar y consolidar la gestión integral de interfaces para garantizar definiciones claras, coherentes y alineadas entre sistemas.
- Promover la estandarización y coherencia en el tratamiento y documentación de interfaces en todo el proyecto.
- Elaborar informes de seguimiento del estado de interfaces.
- Participación en grupos de trabajo en entorno internacional y multicultural.
- Actividades de I+D y gestión de proyectos de I+D.
- Gestión y seguimiento de contratos de fabricación o construcción.
- Diseminación en revistas y congresos.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/111

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 40.064,59 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.  
En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.

Nombre del Puesto		
Ingeniería para el área de ensayos (Código: IFMIF/112)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	1
Clasificación		
Departamento	Ingeniería	
Categoría Profesional	II-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería Civil, Industrial o similar (MECES 3/EQF 7)	
Experiencia Requerida	Al menos 2 años de experiencia como ingeniero/a en tareas similares a las descritas en el puesto,	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en gestión de contratos con empresas externas de equipos sometidos a radiación</li> <li>Experiencia en componentes a presión diseñados y construidos bajo directrices del estándar RCC-MRx</li> <li>Experiencia en elementos hormigonados sometidos a radiación neutrónica, en condiciones afines a las de IFMIF-DONES</li> <li>Experiencia en campañas de pruebas y explotación de prototipos de alto valor añadido en el campo de la investigación</li> <li>Experiencia en diagnósticos integradores para campos de radiación neutrónica y gamma</li> <li>Experiencia en integración de sistemas y prototipos multidisciplinares, incluyendo detectores de muy baja señal con altos requisitos de compatibilidad electromagnética</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia demostrada en proyectos de alto valor añadido dentro del ámbito de la fusión en un entorno multidisciplinar e internacional</li> <li>Experiencia en trabajo en equipo en entorno multinacional y en proyectos con alta presión por cumplimiento de plazos</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### Descripción del Puesto

Este puesto se adscribirá a la unidad de Sistemas de Ensayo del Departamento de Ingeniería. Su labor se enfocará en los módulos de irradiación que aprovechan los flujos de neutrones rápidos producidos por la reacción de “stripping” entre los haces de D+ y el blanco de litio, la cual tiene lugar en el interior de la Celda de Ensayo.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Gestión y seguimiento de contratos con empresa externa de sistemas o equipos afines de la planta de IFMIF-DONES, relativos al Área de Sistemas de Ensayos
- Soporte en configuración de modelo 3D de la máquina de IFMIF-DONES
- Definición de especificaciones técnicas de módulos de irradiación sometidos a campos neutrónicos singulares
- Definición planes de acción para la mejora de los diseños de referencia de módulos de irradiación
- Recopilación y estudio de toda la documentación generada en lo relativo a módulos de irradiación en el contexto del proyecto.
- Colaboración con la Technical Office del Departamento de Ingeniería y otros departamentos en relación con los diagnósticos de campos neutrónicos y gamma de módulos de irradiación
- Participación en grupos de trabajo en entorno internacional y multicultural
- Actividades de I+D y gestión de proyectos de I+D
- Gestión y seguimiento de contratos de diseño, fabricación o construcción
- Diseminación en revistas y congresos

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/112

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 36.422,36 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
<b>Ingeniería de Aceleradores Senior (Código: IFMIF/113)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	A	1
Clasificación		
Departamento	Ingeniería	
Categoría Profesional	II-A-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería o Física (MECES 3/EQF 7)	
Experiencia Requerida	Al menos 10 años de experiencia	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en grandes instalaciones científicas relacionadas con aceleradores de partículas o fusión nuclear</li> <li>Experiencia en desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas de transporte de partículas cargadas</li> <li>Experiencia en desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas de aceleración de partículas cargadas</li> <li>Experiencia en desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas de radiofrecuencia de potencia</li> <li>Experiencia en gestión de equipos multidisciplinares</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación sólida en aceleradores de partículas</li> <li>Formación en software de simulación multifísica (ANSYS, Comsol o similar)</li> <li>Formación en software de diseño de sistemas de alta frecuencia (CST, HFSS o similar)</li> <li>Formación en procesos de fabricación/control de calidad</li> <li>Capacidad acreditada de interactuar con personas de distintas culturas para encontrar soluciones técnicas a problemas complejos.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	

### Descripción del Puesto

Formando parte del departamento de ingeniería centrará su actividad en el diseño, fabricación, pruebas, operación y mantenimiento de los sistemas del acelerador. En particular, dichos sistemas incluyen elementos como los sistemas de aceleración basados en radiofrecuencia, las fuentes de iones, las líneas de transporte, los sistemas de radiofrecuencia de potencia o los sistemas auxiliares.





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Diseño, simulación, fabricación, pruebas, operación y mantenimiento de sistemas del acelerador para haces hadrónicos de alta intensidad.
- Elaboración de especificaciones técnicas, planes de seguimiento y pruebas de licitaciones y contribuciones internacionales en especie relacionadas con componentes de aceleradores
- Desarrollo y participación en experimentos alrededor de las tecnologías y componentes de aceleradores de partículas
- Participación en grupos de trabajo en entorno internacional y multicultural
- Actividades de I+D y gestión de proyectos de I+D
- Gestión y seguimiento de contratos de fabricación o construcción
- Disseminación en revistas y congresos

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/113

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 48.563,14 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
<b>Ingeniería de Sistemas de Control (Código: IFMIF/114)</b>		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	A	2
Clasificación		
Departamento	Ingeniería	
Categoría Profesional	II-A-2	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería (MECES 3/EQF 7)	
Experiencia Requerida	Al menos 10 años de experiencia laboral	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en proyectos científico-tecnológicos de ámbito internacional</li> <li>Experiencia en diseño, simulación y pruebas de sistemas de arquitectura de control de sistemas complejos</li> <li>Experiencia en diseño, simulación y pruebas de sistemas de protección de máquina</li> <li>Experiencia en diseño, simulación y pruebas de sistemas de protección radiológica en instalaciones radiactivas</li> <li>Experiencia en supervisión de pruebas de aceptación de prototipos</li> <li>Experiencia en gestión de equipos multidisciplinares</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en aceleradores de partículas o fusión nuclear</li> <li>Formación en herramientas de programación industrial</li> <li>Formación en herramientas de modelado de procesos</li> <li>Formación en gestión de equipos</li> <li>Capacidad acreditada de interactuar con personas de distintas culturas para encontrar soluciones técnicas a problemas complejos.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	

### Descripción del Puesto

Formando parte del departamento de ingeniería centrará su actividad en el diseño, fabricación, pruebas y operación del sistema de control distribuido de IFMIF-DONES.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



- Coordinación de actividades relacionadas con los sistemas de control
- Diseño de la arquitectura de los sistemas de control
- Diseño, fabricación, pruebas y operación de pruebas de aceptación y cualificación de SW y HW
- Diseño, fabricación, pruebas y operación de sistemas de protección de la máquina
- Diseño, fabricación, pruebas y operación de sistemas de protección radiológica
- Desarrollo y participación en experimentos alrededor de las tecnologías y componentes de aceleradores de partículas
- Participación en grupos de trabajo en entorno internacional y multicultural
- Actividades de I+D y gestión de proyectos de I+D
- Gestión y seguimiento de contratos de fabricación o construcción
- Diseminación en revistas y congresos

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/114

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 53.419,46 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.  
En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Ingeniería de RAMI (Código: IFMIF/115)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	1
Clasificación		
Departamento	Ingeniería	
Categoría Profesional	II-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería / Estadística (MECES 3)	
Experiencia Requerida	Al menos 3 años de experiencia	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la realización de FMECA para sistemas complejos</li> <li>Experiencia en modelado de FTA (Fault Tree Analysis) y RBD (Reliability Block Diagrams).</li> <li>Experiencia en fases de diseño en proyectos de ámbito internacional.</li> <li>Capacidad de coordinación con diferentes disciplinas de ingeniería.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento herramientas de software RAMI (ej. ReliaSoft BlockSim).</li> <li>Conocimientos de estadística avanzada.</li> <li>Experiencia en proyectos industriales internacionales complejos (energía, nuclear, infraestructuras, etc.).</li> <li>Experiencia con modelos CAD.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	

### Descripción del Puesto

La persona seleccionada formará parte del Departamento de Ingeniería y se integrará en la oficina técnica con el equipo de análisis RAMI.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Soporte al equipo de ingeniería en cuanto a la evaluación de disponibilidad y fiabilidad de los sistemas.
- Revisiones de diseño de sistemas y generación de requisitos RAMI.
- Validación y actualización de los requisitos y las asunciones de fiabilidad y disponibilidad





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



- Realizar evaluaciones de impacto ante cambios en el diseño de los sistemas.
- Coordinación con otros departamentos para asegurar la integración y éxito de los modelos de disponibilidad.
- Actualización de la documentación RAMI, incorporando metodologías unificadas para el cálculo de tasas de fallo (FR) y condiciones de indisponibilidad del sistema.
- Desarrollo y actualización de los análisis RAMI y FTA detallados para los diferentes sistemas de la instalación, asegurando la coherencia con el PBS (Plant Breakdown Structure).
- Identificar aspectos críticos en la disponibilidad y proponer modificaciones de diseño o cambios en la estrategia de repuestos/mantenimiento para mitigación riesgos.
- Elaborar informes de seguimiento.
- Participación en grupos de trabajo en entorno internacional y multicultural.
- Actividades de I+D y gestión de proyectos de I+D.
- Gestión y seguimiento de contratos de fabricación o construcción.
- Diseminación en revistas y congresos.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/115

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 36.422,36 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
Ingeniería Eléctrica (Código: IFMIF/116)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	A	1
Clasificación		
Departamento	Ingeniería	
Categoría Profesional	II-A-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Máster en Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica (MECES 3/EQF 7)	
Experiencia Requerida	Al menos 10 años de experiencia laboral	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en diseño simulación, pruebas operación y mantenimiento de sistemas eléctricos.</li> <li>Experiencia con sistemas eléctricos de potencia y distribución en instalaciones industriales complejas.</li> <li>Experiencia con sistemas de baja y media tensión, sistemas de protección.</li> <li>Experiencia con sistemas puesta a tierra y continuidad de servicio, así como en compatibilidad electromagnética.</li> <li>Experiencia en proyectos internacionales y entornos multidisciplinares.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en todas las fases del proyecto eléctrico: diseño conceptual y de detalle, integración, especificaciones técnicas, compras, seguimiento de contratos y puesta en marcha.</li> <li>Experiencia con normativa eléctrica nacional e internacional (REBT, IEC, IEEE, EN, etc.).</li> <li>Experiencia en entornos regulados (nuclear, radiológico o instalaciones críticas) serán valorados positivamente.</li> <li>Experiencia con herramientas de diseño de cableado (EPLAN o similar), simulación (OrCAD o similar).</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



## Descripción del Puesto

La persona a contratar se incorporará al Departamento de Ingeniería y participará en el desarrollo de los sistemas eléctricos de la instalación IFMIF-DONES.

Los sistemas eléctricos dan servicio a edificios técnicos, sistemas de planta, sistemas experimentales y auxiliares, y son críticos para la operación segura, fiable y continua de la instalación.

Entre las funciones a desempeñar se incluyen las siguientes:

- Diseño de ingeniería de los sistemas eléctricos, incluyendo distribución en baja y media tensión, sistemas de alimentación, protección, puesta a tierra y continuidad de servicio.
- Coordinación del diseño de los sistemas eléctricos, garantizando su correcta integración con el resto de sistemas de planta, edificios e instalaciones experimentales.
- Definición y aplicación de criterios de diseño orientados a la seguridad, fiabilidad, disponibilidad y mantenibilidad, siguiendo los requisitos de proyecto.
- Elaboración de especificaciones técnicas para equipos y suministros eléctricos.
- Soporte técnico a la oficina de CAD en la integración de los modelos eléctricos dentro del modelo global de la instalación.
- Seguimiento técnico de contratos de diseño, suministro, fabricación, instalación y puesta en marcha de los sistemas eléctricos.
- Coordinación y soporte técnico a otras secciones del Departamento de Ingeniería, incluyendo sistemas del acelerador, sistemas de litio, sistemas de ensayo y otros sistemas auxiliares de planta.
- Participación en grupos de trabajo en entorno internacional y multicultural.
- Actividades de I+D y gestión de proyectos de I+D.
- Diseminación en revistas y congresos.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/116

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 48.563,14 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)



Nombre del Puesto		
<b>Ingeniería de Aceleradores</b> (Código: IFMIF/117)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	B	1
Clasificación		
Departamento	Ingeniería	
Categoría Profesional	II-B-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería o Física (MECES 3/EQF 7)	
Experiencia Requerida	Al menos 3 años de experiencia laboral	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en proyectos científico-tecnológicos de ámbito internacional</li> <li>Experiencia en simulación, diseño o pruebas en física y/o tecnología de sistemas de transporte de partículas cargadas: sistemas mecatrónicos, electroimanes resistivos y/o superconductores, elementos interceptivos o cavidades resonantes.</li> <li>Experiencia en gestión de contratos de sistemas mecánicos, electrónicos y/o control</li> <li>Experiencia en integración de sistemas de aceleración en la planta.</li> </ul>	
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación en aceleradores de partículas</li> <li>Formación en diseño CAD (CATIA, Solidworks o similar)</li> <li>Formación en diseño electrónico</li> <li>Capacidad acreditada de interactuar con personas de distintas culturas para encontrar soluciones técnicas a problemas complejos.</li> </ul>	
Idiomas Requeridos	Español e inglés (se valorará en la entrevista)	
Provincia	Granada / Escúzar	

### Descripción del Puesto

Formando parte del departamento de ingeniería centrará su actividad en el diseño, fabricación, pruebas y operación de líneas de transporte de partículas. En particular, las líneas de transporte incluyen elementos como electroimanes, elementos interceptivos, cavidades resonantes, cámaras de vacío o soportes mecánicos.





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Diseño, simulación y pruebas de sistemas de transporte para haces hadrónicos de alta intensidad.
- Elaboración de especificaciones técnicas, planes de seguimiento y pruebas de licitaciones y contribuciones internacionales en especie relacionadas con componentes de aceleradores
- Desarrollo y participación en experimentos alrededor de las tecnologías y componentes de aceleradores de partículas
- Participación en grupos de trabajo en entorno internacional y multicultural
- Actividades de I+D y gestión de proyectos de I+D
- Gestión y seguimiento de contratos de fabricación o construcción
- Diseminación en revistas y congresos

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/117

Nº plazas:1

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 36.422,36 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.

En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Nombre del Puesto		
<b>Senior Project Manager</b> (Código: IFMIF/118 – IFMIF/119 – IFMIF/120)		
Grupo	Subgrupo	Nivel
II	A	1
Clasificación		
Departamento	Project Management Office (PMO)	
Categoría Profesional	II-A-1	
Requisitos		
Titulación Requerida	Ingeniería o Arquitectura nivel MECES 3	
Experiencia Requerida	Al menos 10 años de experiencia profesional. Experiencia significativa en tareas muy similares a las detalladas en la Descripción del Puesto	
Criterios de Adecuación al puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en gestión integral de proyectos complejos e internacionales, y en la coordinación de equipos multidisciplinares.</li> <li>• Experiencia acreditada en proyectos de gran envergadura, preferiblemente en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción</li> <li>• Infraestructuras</li> <li>• Grandes instalaciones industriales o científicas</li> </ul> </li> <li>• Experiencia en contratación pública, redacción de propuestas, coordinación y seguimiento de ejecución, y control presupuestario.</li> <li>• Experiencia en gestión y participación en proyectos financiados con fondos europeos con contribuciones internacionales (HORIZON EUROPE, etc.)</li> <li>• Experiencia en proyectos de convocatorias nacionales de I+D, de transferencia y colaboración entre los sectores Público y Privado (Misiones, Transmisiones, Interconecta-STEP, INNOVANDALUCIA, etc.)</li> <li>• Formación sólida y experiencia dilatada en gestión de proyectos con metodologías tradicionales y ágiles.</li> <li>• Dominio del ciclo de vida de proyectos de financiación pública (nacional o internacional) y herramientas relacionadas (plataformas de organismos financiadores: EU Funding and Tenders portal, CDTI GPP, etc.)</li> <li>• Formación y experiencia en alguna de las siguientes áreas tecnológicas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• construcción,</li> <li>• aceleradores de partículas,</li> <li>• blindajes contra neutrones,</li> <li>• mecánica avanzada,</li> </ul> </li> </ul>	





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• sistemas eléctricos de potencia,</li> <li>• instalaciones industriales de alta exigencia</li> </ul>
Otros Méritos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Postgrados directamente relacionados con el rol a desempeñar.</li> <li>• Certificación PMP u otras de similar nivel y contenido, actual o vigente en los 2 últimos años.</li> <li>• Experiencia en el área de Fusión, aceleradores de partículas y fuentes de neutrones experimentales.</li> <li>• Experiencia en proyectos gestionados con metodología Agile/Lean Six Sigma.</li> <li>• Dominio avanzado de software de gestión de proyectos y riesgos (Primavera P6, MS Project, Risk Register tools, etc.)</li> </ul>
Idiomas Requeridos	Español e inglés equivalente a C1 que se comprobará en entrevista
Provincia	Granada / Escúzar

### Descripción del Puesto

La infraestructura científica IFMIF-DONES está iniciando su construcción en Escúzar (Granada) con un papel muy relevante del Consorcio IFMIF-DONES España. Dadas las características singulares de la instalación su desarrollo y futura operación requiere del diseño, puesta en marcha y explotación de todo un conjunto de instalaciones y laboratorios cuyo objetivo es desarrollar, validar y cualificar diferentes alternativas tecnológicas para diferentes componentes.

La persona Senior Project Manager lleva a cabo la gestión integral de proyectos estratégicos dentro de la PMO (Project Management Office), asumiendo la coordinación de los proyectos asignados reportando al responsable de la PMO.

Entre las funciones a desempeñar se encuentran:

- Gestión y coordinación integrada de proyectos en todas sus fases, con equipos multidisciplinares.
- Supervisión del cumplimiento de alcance, plazo, valor y calidad, mediante el manejo de herramientas de gestión de proyectos e integración e ingeniería.
- Aseguramiento del cumplimiento normativo y procedimental.
- Elaboración de especificaciones técnicas y pliegos de licitación según necesidad.
- Participación en grupos de trabajo en entorno internacional y multicultural, y gestión operativa de contratistas y contribuidores.
- Solicitud, gestión y justificación de proyectos de I+D.



- Seguimiento de contratos y convenios de ámbito nacional e internacional.
- Elaboración de informes de seguimiento.
- Gestión y análisis de lecciones aprendidas y mejora continua.

Duración del contrato: Indefinido

Periodo de prueba: 6 meses

Código: IFMIF/118 – IFMIF/119 – IFMIF/120

Nº plazas: 3

Retribuciones básicas anuales distribuidas en 14 pagas: 48.563,14 EUR (sueldo bruto)

Retribuciones básicas anuales conforme a las tablas salariales en vigor a fecha de la publicación de la convocatoria.  
En caso de producirse cualquier incremento retributivo en dichas tablas salariales con posterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria, dicho incremento será aplicado en la formalización del contrato correspondiente a la plaza.



Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



## ANEXO III

### TRIBUNAL CALIFICADOR

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)



Cód. Validación: MEWSWZH5EJ4GN2F9TYGPJZDTK  
Verificación: <https://ifmif-dones.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 92



Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### CÓDIGO DE PLAZA:

IFMIF/87- IFMIF/88- IFMIF/90- IFMIF/100- IFMIF/101- IFMIF/102- IFMIF/103- IFMIF/105-  
IFMIF/108

### TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: Esther López Medina (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Jose Aguilar Medina (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Blanca Biel Ruiz (Universidad de Granada)

VOCAL 2: Alberto Ramírez Mena (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Ivan Podadera Aliseda (IFMIF-DONES España)

### TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: Patricia Martín Maderuelo (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Juan Cantero Corpas (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Mónica de la Cruz Sobrino (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Almudena Díez Gil (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Claudio Torregrosa Martín (IFMIF-DONES España)

### SEDE DEL TRIBUNAL

LOCATION: Palacio de Quinta Alegre

ADDRESS: Avenida de Cervantes, 27. 18008. Granada

EMAIL ADDRESS: call4positions@ifmif-dones.es

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### CÓDIGO DE PLAZA:

IFMIF/89- IFMIF/91- IFMIF/92- IFMIF/93- IFMIF/94- IFMIF/95- IFMIF/96- IFMIF/98- IFMIF/99

### TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: Esther López Medina (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Nani García Fernández (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: María José Gálvez Gallardo (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Mónica de la Cruz Sobrino (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Laura Abril Serrano (IFMIF-DONES España)

### TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: Patricia Martín Maderuelo (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Jose Aguilar Medina (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Almudena Díez Gil (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Nuria A. Rodríguez Roldán (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Iván Podadera Aliseda (IFMIF-DONES España)

### SEDE DEL TRIBUNAL

LOCATION: Palacio de Quinta Alegre

ADDRESS: Avenida de Cervantes, 27. 18008. Granada

EMAIL ADDRESS: call4positions@ifmif-dones.es

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



### CÓDIGO DE PLAZA:

IFMIF/104- IFMIF/106- IFMIF/107- IFMIF/109- IFMIF/110- IFMIF/111- IFMIF/112- IFMIF/113-  
IFMIF/114- IFMIF/115- IFMIF/116- IFMIF/117- IFMIF/118- IFMIF/119- IFMIF/120

### TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE: Esther López Medina (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Ivan Podadera Aliseda (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Juan Cantero Corpas (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Claudio Torregrosa Martín (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Aurora Ortega Moral (IFMIF-DONES España)

### TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE: Almudena Díez Gil (IFMIF-DONES España)

SECRETARIO: Mónica de la Cruz Sobrino (IFMIF-DONES España)

VOCAL 1: Patricia Martín Maderuelo (IFMIF-DONES España)

VOCAL 2: Santiago Becerril Jarque (IFMIF-DONES España)

VOCAL 3: Juan José Rueda Pérez (IFMIF-DONES España)

### SEDE DEL TRIBUNAL

SEDE: Palacio de Quinta Alegre

DOMICILIO: Avenida de Cervantes, 27. 18008. Granada

CORREO ELECTRÓNICO: call4positions@ifmif-dones.es

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



## ANEXO IV

### MODELO DE AUTORIZACIÓN A TERCEROS.

En caso de que la solicitud se realice por cualquier otro medio diferente a la Sede Electrónica del Consorcio IFMIF-DONES España, el modelo de autorización se encontrará disponible para su descarga en la web de IFMIF-DONES España [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)





Expte. 283/2026  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL ÁMBITO DEL  
PROYECTO IFMIF-DONES

IFMIF/87 – IFMIF 96 y IFMIF/98 – IFMIF/120



## ANEXO V

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

En caso de que la solicitud se realice por cualquier otro medio diferente a la Sede Electrónica del Consorcio IFMIF-DONES España, el modelo de solicitud de participación se encontrará disponible para su descarga en la web de IFMIF-DONES España [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)

IFMIF-DONES España C/Gran Vía de Colón 48, 18010 Granada (España) NIF: Q1800796C [www.ifmif-dones.es](http://www.ifmif-dones.es)



Cód. Validación: MEWSWZH5EJ4GN2F9TYGPJZDTK  
Verificación: <https://ifmif-dones.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 92

